



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

3^a sesión plenaria

Miércoles 8 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Rattray. (Jamaica)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 87 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Rybakov (Belarús) (*habla en inglés*): La seguridad internacional, el desarme y la no proliferación siempre han sido temas prioritarios en el programa internacional porque hallar soluciones adecuadas y duraderas para estas cuestiones es fundamental para todo lo que podamos imaginar: la paz, la estabilidad, el desarrollo, el bienestar y, en última instancia, la existencia misma de la humanidad. Quizá esa sea una de las razones por las cuales la comunidad internacional asignó esos temas a la Primera Comisión de la Asamblea General, por ser el órgano que tiene más importancia y más responsabilidad en este ámbito. Al hablar hoy sobre esos temas, Belarús desea centrarse en una de las cuestiones más delicadas y más difíciles de abordar, a saber, la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Hagamos un balance de lo que hemos logrado y de lo que aún nos queda por hacer.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) entró en vigor hace 44 años. Habida cuenta de la complejidad de todos los intereses en juego, el TNP sigue siendo, en el mundo contemporáneo, la piedra angular de la no proliferación de armas nucleares. Al mismo tiempo, debemos ser honestos. Ese régimen de armamentos afronta una serie de desafíos, y los esfuerzos de la comunidad internacional para encararlos resultan ineficaces.

En primer lugar, deseamos señalar a la atención la necesidad de lograr la adhesión universal al TNP. Sin los Estados que aún no son partes en el Tratado, el TNP está lejos de la consecución de su objetivo de lograr la no proliferación universal de armas nucleares. En segundo lugar, hasta la fecha, se han observado pocos avances en la aplicación del TNP. En vísperas de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, hay que admitir, con pesar, que las recomendaciones del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 no se han aplicado realmente. Al prepararnos para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, no nos debe caber duda alguna de que el acuerdo sobre un documento final no debe ser un vago compromiso que consista en la mera repetición del documento de 2010. Debemos ser valientes en cuanto a nuestras expectativas. La decisión de iniciar negociaciones sobre una convención amplia relativa a las armas nucleares destinada a prohibir su posesión, desarrollo, adquisición, uso o amenaza de uso y que disponga su destrucción dentro de un plazo concreto sería un verdadero progreso.

Recientemente, la comunidad internacional observó el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Sin duda, la suspensión de dichos ensayos es un paso hacia delante. No obstante, dicha suspensión tiene un carácter voluntario *de facto*, por lo cual un mecanismo para tal suspensión resulta sumamente frágil. Esas iniciativas voluntarias, por ningún buen motivo, están reemplazando la prohibición jurídicamente vinculante que se podría lograr mediante la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Para librar al mundo de una vez por todas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



de los ensayos nucleares conforme a un marco jurídico, es preciso que se adhieran al Tratado aquellos Estados que en la actualidad no son partes en este y cuya falta de adhesión puede llevar a que se ponga en tela de juicio la eficacia del Tratado.

La no proliferación y la abstención de la realización de ensayos nucleares, indudablemente, son pasos en la dirección correcta, pero debemos darnos cuenta de que no son un fin en sí mismos. El único objetivo final es la eliminación completa e irreversible de las armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa. Belarús está convencida de que, en lo que respecta a asuntos relacionados con las armas nucleares, lo mínimo que podemos exigir es que se siga el camino hacia el objetivo de llegar a cero, que incluye cero en cuanto a la investigación sobre armas nucleares, cero en cuanto a una carrera de armamentos nucleares y, por último, tolerancia cero de la existencia misma de armas nucleares y otra armas de destrucción en masa.

Al sumarse al TNP en julio de 1993 como Estado no poseedor de armas nucleares, Belarús pasó a ser el primer Estado en la era postsoviética que renunció en forma voluntaria, y sin condiciones previas, a la posesión de las armas nucleares operacionales desplegadas en su territorio. En noviembre de 1996, antes de lo previsto, por fin se retiró el último misil balístico intercontinental del total de 81 misiles que se hallaban en el territorio de Belarús. A mediados del decenio de 1990, Belarús fue el primer país que presentó la idea de crear una zona libre de armas nucleares en Europa Central y Oriental. Belarús es el país que, por decenios, ha propiciado en el marco de las Naciones Unidas la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas.

En el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, Belarús presentará el proyecto de resolución tradicional titulado “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”.

El actual grado de desarrollo tecnológico permite no solo seguir desarrollando las armas existentes, sino también desarrollar tipos de armas totalmente nuevos, incluidas las armas de destrucción en masa. El proyecto de resolución que presentará Belarús contendrá un elemento de compromiso político de los Estados Miembros, pues se los instará a que confirmen que están resueltos a evitar el surgimiento de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, y se sugerirá la creación de un

mecanismo de respuesta rápida pidiendo a la Conferencia de Desarme que vigile la situación con miras a hacer recomendaciones sobre negociaciones concretas relativas a nuevos tipos de armas de destrucción en masa en todo lugar y en toda circunstancia en que se las halle. Belarús invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a sumarse a quienes emprendieron el camino hacia el objetivo de cero y a apoyar el proyecto de resolución.

Sr. León González (Cuba): Sr. Presidente: La delegación cubana se congratula de verlo presidir las labores de esta Comisión, y extendemos nuestra felicitación a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección. Apoyamos plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

El pasado 26 de septiembre tuvimos la oportunidad de celebrar, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que fue una importante oportunidad para aumentar la conciencia sobre la necesidad de lograr un mundo libre de armas nucleares. Además, la celebración de ese Día resultó ser una excelente ocasión para intercambiar propuestas y hacer avanzar el objetivo del desarme nuclear e impulsar la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la eliminación total de los arsenales nucleares. Teniendo en cuenta la contribución propiciada por la celebración del 26 de septiembre y la pasada reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, apoyamos la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de presentar, en el marco de esta Primera Comisión, la resolución de seguimiento de dicha reunión de alto nivel.

En este sentido, Cuba reitera el apoyo a la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de comenzar cuanto antes las negociaciones para la pronta conclusión de una convención abarcadora sobre las armas nucleares, para prohibir su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y para estipular su destrucción. Igualmente, deseamos reiterar nuestro compromiso de trabajar en la convocación de una conferencia internacional de alto nivel, a más tardar en 2018, para identificar las vías y métodos de eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico. Igualmente, deseamos reiterar nuestro compromiso de trabajar en la convocación de una conferencia internacional de alto nivel, a más tardar en 2018, para identificar las vías y métodos de eliminar

las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico.

Cuba ratifica hoy el orgullo de pertenecer a la primera área densamente poblada del mundo que se declaró zona libre de armas nucleares mediante el Tratado de Tlatelolco, y se congratula, además, de pertenecer a la región que en un acto histórico sin precedentes se proclamó formalmente zona de paz en la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada el 29 de enero en La Habana, a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región.

En tal sentido, hemos reiterado en incontables ocasiones en este foro que la única garantía de que las armas nucleares no puedan usarse por Estados ni por nadie será su eliminación y prohibición absoluta bajo estricto control internacional. Es por ello que resulta inaceptable que la disuasión nuclear continúe siendo la base de doctrinas militares que autorizan la posesión y el empleo de arsenales nucleares.

Desafortunadamente, a más de 40 años de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, las Potencias nucleares continúan sin cumplir la obligación asumida en virtud del artículo VI del Tratado, el cual establece la necesidad de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares, y en cambio, siguen perfeccionando sus arsenales nucleares en una proliferación vertical de la que muy poco se habla.

En relación con el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, lamentamos que no se hayan podido realizar recomendaciones concretas y así poder cumplir el mandato del mismo. Se demostró una vez más que continúa existiendo una gran distancia entre la retórica y las buenas intenciones que se repiten una y otra vez por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares y los compromisos y pasos que en realidad están dispuestos a asumir.

También resulta prioritario iniciar negociaciones internacionales para concluir a la brevedad posible un tratado que brinde garantías de seguridad universales e incondicionales para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una contribución necesaria e importante a los esfuerzos de desarme y no proliferación nuclear.

En ese contexto, lamentamos profundamente el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la conferencia internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Estamos convencidos de que el establecimiento de dicha zona significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio. Instamos a que esta conferencia se efectúe lo más pronto posible de conformidad con lo acordado por los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 1995, 2000 y 2010.

Cuba reafirma el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación. Consideramos que debe cesar la manipulación acerca de la no proliferación sobre la base del doble rasero y el interés político que intenta limitar el derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear por los países en desarrollo. Se deben promover y acordar pasos concretos que conlleven a la eliminación y prohibición total de las armas nucleares de manera vinculante, no discriminatoria, transparente, verificable e irreversible. Reiteramos que el multilateralismo es la única vía para obtener resultados relevantes y perdurables en materia de desarme y no proliferación.

Cuba apoya los esfuerzos de optimización de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, pero está convencida de que la parálisis que afecta a gran parte de esa maquinaria es resultado, en primer lugar, de la falta de voluntad política por parte de algunos Estados de lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear. Si se necesita revitalizar la maquinaria de desarme, celebremos entonces el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es beneficioso para todos contar con un órgano especializado de membresía universal, como la Comisión de Desarme, que nos permite deliberar a fondo sobre temas altamente relevantes.

Dentro de la maquinaria de desarme, la Conferencia de Desarme tiene un rol imprescindible como único foro multilateral de negociación de tratados en la materia. Lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya podido llevar a cabo trabajos sustantivos por más de una década. Algunos insisten en que ello solo se debe a los métodos de trabajo y las reglas de procedimiento de ese órgano. Cuba no comparte esa apreciación, en tanto no es un fenómeno aislado de este órgano.

Reiteramos que continúa siendo una responsabilidad de todos preservar y fortalecer la Conferencia de

Desarme. Cuba considera que este órgano está preparado para negociar paralelamente varios tratados: un tratado que elimine y prohíba las armas nucleares, un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, un tratado que brinde garantías de seguridad efectivas a los Estados que, como Cuba, no son poseedores de armas nucleares, y otro que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Mi país favorece el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio multilateral y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares y que abarque también la cuestión de las existencias. Con relación a las armas pequeñas y ligeras, Cuba reafirma la plena vigencia y validez del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Consideramos que se requieren más avances concretos para la promoción y reforzamiento de la asistencia y cooperación internacionales en esa esfera.

El uso de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones tiene que ser plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Rechazamos el uso hostil de las telecomunicaciones con el propósito declarado o encubierto de subvertir los ordenamientos jurídicos y políticos de los Estados pues constituye una violación de las normas internacionalmente reconocidas en esta materia cuyos efectos pueden generar tensiones y situaciones desfavorables para la paz y la seguridad internacionales. Cuba reitera su firme exigencia de que se ponga fin a todo acto que atente contra la soberanía y el derecho de autodeterminación de cualquier Estado.

Por ello, reiteramos el más rotundo rechazo al programa ZunZuneo, un plan del Gobierno de los Estados Unidos para promover la subversión en Cuba a través del uso de nuevas tecnologías, lo cual es contrario a todas las normas del derecho internacional. Cuba demanda el cese de todas las acciones subversivas, injerencistas, ilegales y encubiertas por parte de los Estados Unidos que atentan contra la estabilidad y el orden constitucional cubano, las cuales violan nuestra soberanía y pretenden socavar la voluntad expresa del pueblo cubano de perfeccionar nuestro modelo económico.

Voy a acortar aquí mi intervención y, para concluir, quiero expresar que, a pesar de la crisis económica,

el aumento de la pobreza a nivel mundial y aumento de las enfermedades como el Ébola, el gasto militar global continúa siendo inaceptable e injustificable, con cifras en 2013 que se estiman en 1,7 millones de millones de dólares. Es por ello que Cuba reitera su propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender las necesidades del desarrollo económico y social a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas. Entregaremos a la secretaría de la Comisión una versión más larga del discurso para que se publique oportunamente.

Sr. Proppper (Israel) (*habla en inglés*): Ante todo, permítame, Sr. Presidente, felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y garantizarle la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación en el cumplimiento de su mandato. Confiamos en que su capaz conducción llevará nuestra tarea a una fructífera conclusión.

Está ampliamente reconocido que el Oriente Medio es una región plagada de inestabilidad, conflicto y hostilidades y que enfrenta desafíos singulares en materia de seguridad, que si no se controlan tienen el potencial para desestabilizar no solo a la región sino más allá de ella. Se ha convertido en una zona de agitación, donde los Estados se desintegran y son tomados por extremistas propensos a propagar sus convicciones y creencias por medio de la coerción violenta, dirigida principalmente contra civiles inocentes. Es una región donde algunos Estados y organizaciones terroristas cooperan en la adquisición de armas estratégicas y donde esos Estados que apoyan al terror continúan obteniendo armas de destrucción en masa en las esferas nuclear y química.

Además, estas son organizaciones terroristas que han llegado a poseer arsenales de cohetes y misiles de largo alcance que tienen una precisión cada vez mayor y que superan en mucho a los arsenales de los Estados regionales. Esos misiles y cohetes son fabricados, contrabandeados y multiplicados por decenas de miles, en muchos casos en clara contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, como las resoluciones 1373 (2001) y 1747 (2007). Esos misiles y cohetes de corto y mediano alcance tienen capacidad para amenazar y perturbar a importantes centros de población civil y pueden adquirir trascendencia estratégica en términos militares. Los grupos terroristas también han adquirido armas como vehículos aéreos no tripulados, avanzados sistemas de defensa aérea y misiles de última generación y antibuques. En conjunto, arrojan una oscura sombra sobre la capacidad de los países para llevar a cabo la existencia cotidiana.

El Oriente Medio también carece de mecanismos que puedan fomentar el diálogo y un mayor entendimiento entre los actores regionales. Tal vez no sorprenda, dada la negativa a reconocer a Israel, que no haya procesos que puedan contribuir al fomento de la confianza, la disminución de las tensiones y la solución del conflicto en su conjunto. No hay un foro en el cual, mediante la comunicación directa entre los Estados de la región, puedan abordarse las cuestiones centrales en materia de seguridad y promover el logro de soluciones de manera cooperativa.

Desafortunadamente, el Oriente Medio se ha destacado también a lo largo de los años por la flagrante violación de las obligaciones formales que imponen los tratados y la falta de respeto por ellas. Siempre se ha considerado que el respeto por las obligaciones impuestas por los tratados es uno de los pilares de cualquier diálogo internacional y constituye el fundamento del principio de *pacta sunt servanda*, que es un principio esencial en las relaciones entre los Estados. Las obligaciones jurídicamente vinculantes, asumidas de conformidad con el derecho internacional, han sido dejadas de lado con facilidad por varios Estados de la región decididos a llevar a cabo programas militares clandestinos o lograr una mayor hegemonía regional. Dentro del contexto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), cuatro de cada cinco violaciones flagrantes del Tratado se han producido en el Oriente Medio, a saber, en el Irán, Siria, Libia y el Iraq, mientras que la quinta, que ocurrió en la República Popular Democrática de Corea, está profundamente relacionada con la proliferación en esa región.

Frente a este panorama desalentador, algunos siguen sosteniendo que el debate sobre la seguridad regional no es un elemento esencial para el alivio de las tensiones regionales y la promoción de una comprensión y cooperación mayores entre los asociados regionales. Sin embargo, ese debate sería la base que podría contribuir a la obtención de la paz y la seguridad en el Oriente Medio, un Oriente Medio libre de guerras, de conflictos y de todas las armas que puedan causar destrucción o perturbaciones en masa.

Israel declara de manera inequívoca que solo un enfoque pragmático y realista de los desafíos a la seguridad regional puede producir el resultado deseado de mayor paz y estabilidad. Las preocupaciones de todos los Estados de la región en materia de seguridad deben tenerse en cuenta y abordarse dentro del contexto de la realidad y los desafíos regionales actuales. Eso solo puede iniciarse con arreglos de confianza y medidas de

fomento de la seguridad de carácter modesto. Una vez que esas medidas estén en vigor, se hayan afianzado y hayan demostrado ser duraderas y propicias, podrán considerarse iniciativas más ambiciosas.

El año pasado, Israel participó en un alto nivel en cinco rondas de consultas convocadas por el Sr. Laajava, Subsecretario de Estado finlandés, para debatir la seguridad regional y las condiciones necesarias para crear un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa y sus vectores. Israel ya ha declarado su voluntad de participar en una sexta ronda de consultas y se lo ha comunicado al Subsecretario Laajava. Lamentablemente, existe una importante brecha conceptual entre los Estados de la región sobre conceptos de seguridad estratégica fundamentales. Mientras Israel ha basado su posición sobre el concepto elemental, e incluso evidente, de que las deliberaciones entre los asociados regionales deben ser directas y fundamentarse en el consenso, nuestros vecinos todavía tienen que adoptar ese enfoque pragmático y necesario.

Ellos estipulan su demanda de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa en foros donde no participan todos los asociados regionales y sin que esa condición se base en arreglos libremente acordados por los Estados de la región. Los Estados árabes tratan de imponer ese mecanismo en la región en lugar de comunicarse con Israel para lograr un mayor entendimiento. Además, los países árabes no han hecho el menor intento por ponerse en contacto con Israel de manera directa y establecer una base mutuamente aceptable para convocar una conferencia en Helsinki. Algunos se han abstenido de participar completamente, como el Irán y Siria. Si en realidad la cuestión es tan importante para el Grupo de los Estados Árabes, ¿por qué no tratan siquiera de comunicarse con Israel de forma tal que pueda facilitarse el progreso e incluso un avance hacia la mayor paz y seguridad regionales?

Desafortunadamente, es claro que el Grupo de Estados Árabes no ha elegido el sendero de la conciliación sino el del enfrentamiento. Ellos afirman ser comunicativos, mientras al mismo tiempo buscan resoluciones antiisraelíes destinadas a señalar a Israel. Eso fue lo que ocurrió en la quincuagésimo octava Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el proyecto de resolución del Grupo de Estados Árabes sobre la capacidad nuclear israelí, que fue claramente rechazado, y es también lo que sucede en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión, donde una vez más se presentó el proyecto de resolución titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio en un inútil intento por desviar la atención de

las verdaderas amenazas a la seguridad que enfrenta la región. Por su parte, Israel sigue comprometido con un proceso tendiente al establecimiento de un Oriente Medio más seguro y pacífico, libre de conflictos, guerras y todas las armas de destrucción en masa.

El Irán sigue siendo la principal amenaza a la seguridad de la región y más allá de ella. El Irán continúa su incansable búsqueda de la capacidad en armas nucleares y su apoyo a organizaciones terroristas, proporcionándoles armas, respaldo financiero y capacitación e impulsando sus ambiciones regionales. La elección de los llamados moderados en el Irán no debe llevar a subestimar la amenaza que el Irán constituye todavía, incluso con el surgimiento del Estado Islámico del Iraq y el Levante. Las negociaciones del Irán con el grupo UE3+3 relativas a la cuestión nuclear, así como las prolongadas negociaciones con el OIEA, están, en última instancia, destinadas a ayudar al objetivo estratégico a largo plazo del Irán de adquirir la capacidad en materia de armas nucleares. El Irán participa en esos procesos con el propósito de aliviar las presiones y lograr más tiempo para su programa militar. Todavía no hay indicios claros de la intención del Irán de echarse atrás con relación a esa capacidad, como lo exigen varias resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad. En todo caso, lo cierto es lo contrario.

La eliminación y destrucción de las armas químicas declaradas por Siria es, en efecto, un logro importante con considerables ramificaciones en materia de seguridad regional. Al mismo tiempo, es importante reconocer que la tarea no ha concluido todavía y que en muchos aspectos siguen siendo válidas las amenazas provenientes de Siria, con inclusión de aquellas relativas a la capacidad química residual. Si añadimos los intentos de grupos terroristas como Hizbullah y otros grupos yihadistas por adquirir armas convencionales perfeccionadas, así como la capacidad en materia de armas químicas, resulta claro que con relación a Siria quedan por delante muchos desafíos en materia de seguridad.

Sr. Ulyanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, permítaseme felicitarle, Sr. Presidente, con motivo de su elección para ocupar ese importante cargo y desearle éxito en la tarea que se avecina. Del extenso programa de la Primera Comisión hemos decidido tratar unos pocos temas que parecen más importantes, comenzando con las cuestiones del desarme nuclear, que ocupan el centro de nuestra atención en este foro.

La eliminación de la amenaza al mundo que plantean las armas de destrucción en masa, con inclusión de las armas nucleares, sigue siendo una de las prioridades

principales de la comunidad internacional. Rusia trabaja de manera activa con ese fin, tomando medidas concretas respecto de la limitación y reducción de su arsenal nuclear. Durante los últimos 25 años se han reducido considerablemente. En virtud del Tratado de 2010 entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START) fijamos el objetivo de alcanzar los niveles globales acordados de cabezas, vectores y lanzadores a comienzos de 2018. Creemos que puede alcanzarse ese objetivo.

El Nuevo Tratado START no es el único acuerdo que existe entre Rusia y los Estados Unidos en la esfera de los misiles nucleares. El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance, de 1987, que es de duración ilimitada, sigue en vigor. Lamentablemente, nuestros asociados estadounidenses se han tomado grandes libertades con sus obligaciones en virtud de ese Tratado al cometer flagrantes y masivas violaciones que ya se han convertido en una práctica recurrente. Esas violaciones incluyen el uso de misiles contra los que se puede disparar durante los ensayos de su sistema de defensa contra misiles y la puesta en servicio de vehículos aéreos no tripulados tácticos, que están abarcados por el Tratado y son considerados como pertenecientes a la categoría de misiles de alcance intermedio y de menor alcance. También existen motivos para creer que el proyectado emplazamiento de lanzadores Mark 41 en Europa constituiría otra grave violación del Tratado. Esperamos que como resultado del diálogo que se ha iniciado sobre estas cuestiones los Estados Unidos vuelvan a cumplir plenamente con sus compromisos en virtud de ese importante acuerdo.

Resulta claro que para avanzar aún más hacia un mundo libre de armas nucleares es necesario establecer las condiciones internacionales apropiadas. La más esencial de ellas es garantizar la misma seguridad y la estabilidad estratégica, como se dispone en las decisiones adoptadas dentro del marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). No obstante, han surgido problemas muy graves que continúan creciendo, los cuales, desafortunadamente, por alguna razón están casi totalmente fuera del ámbito de la Primera Comisión. Eso no es correcto, en virtud del hecho de que el desarme no se produce en un vacío y su futuro depende en gran medida del entorno general.

Reiteradamente hemos llamado la atención sobre los factores que afectan de manera negativa la

estabilidad estratégica. Si no se los encara, las esperanzas de un mayor avance hacia el cero nuclear seguirán siendo vanas ilusiones. Uno de esos factores destructivos continúa siendo el desarrollo de un sistema mundial de defensa contra misiles sin tener en cuenta la seguridad de los demás Estados y, además, en detrimento de ella. Eso complica gravemente las relaciones internacionales, no solo en la región euroatlántica sino también en Asia y el Pacífico.

Una política imprudente de desarrollo de un sistema de defensa contra misiles podría ser un grave impedimento para el desarme nuclear e incluso crear condiciones peligrosas que podrían llevar a la reanudación de una carrera de armas nucleares. Esa cuestión fundamental solo puede encararse si los Estados que intervienen en el desarrollo de la capacidad de defensa contra misiles comienzan a seguir, no en las palabras sino en los hechos, el principio acordado en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que es, en esencia, un principio universal, a saber, que es inaceptable cualquier intento por fortalecer la seguridad propia a expensas de la seguridad de los demás. La estricta aplicación de esa norma debe convertirse en el punto de partida en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables.

Tenemos también crecientes preocupaciones acerca del concepto de Ataque Global Inmediato, un sistema que se está acerca a la etapa de aplicación práctica. Entendemos que su objetivo es establecer una capacidad que haga posible neutralizar casi inmediatamente la capacidad de defensa de cualquier país “caído en desgracia”, dejándolo sin tiempo ni oportunidad para una respuesta armada. Esos esfuerzos son aún más peligrosos cuando se realizan como parte de una política tendiente a establecer una supremacía militar exclusiva y abrumadora, que forme parte de los empeños por desarrollar un escudo mundial de defensa contra misiles. El efecto negativo del concepto de Ataque Global Inmediato sobre las perspectivas de desarme nuclear todavía sigue siendo claramente subestimado por la comunidad internacional.

Un tercer factor negativo de índole estratégica es la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Durante varios decenios la Asamblea General ha aprobado resoluciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero todavía no se han acordado soluciones prácticas a ese respecto. Bajo esas circunstancias, creemos que ha llegado el momento de prevenir la transformación del espacio ultraterrestre en un escenario de enfrentamiento militar.

Recordamos a la Comisión que hace diez años Rusia presentó una iniciativa que constituía un compromiso político de no ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Hasta hoy, diez Estados poderosos se han sumado a esa iniciativa, lo que ha posibilitado que comience el trabajo en procura de su universalización. Confiamos en que en este período de sesiones se apruebe el proyecto de resolución sobre el tema que junto con los Estados que tienen ideas afines nos proponemos presentar durante las consultas oficiosas el de octubre. Pedimos a todos los que comparten el objetivo de mantener al espacio ultraterrestre libre de armas que se sumen a los patrocinadores de ese proyecto de resolución y voten a su favor. Naturalmente, la aprobación de esa resolución no solucionará todos los problemas. La consideramos como una medida sumamente importante pero intermedia hacia una prohibición jurídicamente vinculante del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. El proyecto actualizado de un tratado internacional fue presentado de manera conjunta por Rusia y China en la Conferencia de Desarme, en junio.

Estamos ingresando a la etapa final del actual ciclo de examen del TNP. En abril próximo, comenzará su trabajo la novena Conferencia de Examen del TNP. Es importante que lleguemos a ella con resultados tangibles. Un logro importante en los últimos tiempos fue el acuerdo sobre el documento de Ginebra relativo a la situación del programa nuclear del Irán. Ahora, junto con nuestros asociados en el Grupo de los Seis y los colegas iraníes, continuamos nuestra tarea sobre una solución integral. Nos complace observar la firme intención de todas las partes de alcanzar resultados positivos tan pronto como sea posible. Parece que las negociaciones han permitido acercarse mucho más al logro de soluciones para todas las cuestiones pendientes del arreglo que actualmente se está elaborando. Ha llegado el momento de tomar decisiones políticas difíciles. No debemos perder las oportunidades existentes para alcanzar esa solución.

Un logro importante fue la firma, el 6 de mayo, del Protocolo al Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Confiamos en que muy pronto se firme un protocolo similar al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Los resultados de la Conferencia periódica de Examen del TNP dependerán en gran medida de la posibilidad de aplicar en un futuro cercano las decisiones tomadas en 2010 acerca de la convocación de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa. Creemos que como

consecuencia de una serie de consultas oficiosas celebradas en los últimos años hemos podido poner las cosas en marcha.

Los países del Oriente Medio han demostrado su disposición a alcanzar compromisos razonables sobre una serie de cuestiones. Puede debatirse sobre cuán sustantivo ha sido el progreso logrado, pero no hay dudas de que se ha progresado. Nos da razones para creer que con la necesaria voluntad política, los países de la región llegarán a un acuerdo sobre un proyecto de programa y un documento final para la conferencia. Ese es el motivo por el cual es importante no solo continuar sino intensificar el proceso preparatorio. Por su parte, Rusia, como uno de los coorganizadores de la conferencia, hará todo lo posible por asegurar que se lleve a cabo antes de fines de este año. Obviamente, ese objetivo es muy ambicioso, pero pensamos que puede alcanzarse.

En el contexto de la no proliferación nuclear, queremos destacar el siguiente motivo de preocupación para nosotros. Se trata de la cuestión de los llamados arreglos para compartir elementos nucleares entre los países miembros de la OTAN. Como parte de esos arreglos, los miembros de la alianza que no poseen armas nucleares las reciben en su territorio y participan en la planificación de su empleo, mientras sus fuerzas militares y aéreas se capacitan para un ataque nuclear. Compartimos plenamente la opinión de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados de que esa práctica es incompatible con la letra o el espíritu del TNP. Recordamos a los miembros que en virtud del artículo I del Tratado, los Estados partes que poseen armas nucleares se comprometen a

“[n]o traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente”.

A su vez, los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometen, en virtud del artículo II, a no recibir de nadie ningún traspaso del control, sea directa o indirectamente. Pedimos a los Estados miembros de la OTAN que adecuen su política al cumplimiento con sus obligaciones.

Un gran logro en la esfera de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y del desarme fue la desmilitarización química de Siria. Bajo difíciles condiciones sin precedentes, las autoridades sirias eliminaron los arsenales químicos en un plazo muy breve, en total cumplimiento con sus obligaciones, asegurando —como fue confirmado varias veces por funcionarios

de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)— un elevado nivel de cooperación con esas organizaciones internacionales. Como consecuencia, la cuestión del llamado expediente químico sirio ya no es más de carácter urgente. Ahora debe ser considerado bajo el procedimiento ordinario de una entidad internacional especializada, en este caso la OPAQ.

Por último, permítaseme decir unas pocas palabras sobre un tema que preocupa a todos. Me refiero al estado actual de los mecanismos de desarme del sistema de las Naciones Unidas. Mientras la Primera Comisión funciona de manera más o menos productiva, entidades renombradas y prestigiosas como la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme de Ginebra han padecido el estancamiento por muchos años. Resulta claro que la situación existente no puede considerarse normal. Sin embargo, es obvio también que las razones del estancamiento no tienen que ver con defectos inherentes en la tríada de desarme de las Naciones Unidas sino principalmente con las diferencias en el conjunto de prioridades de los Estados participantes y la falta de voluntad política para buscar compromisos que sean mutuamente aceptables.

En tales circunstancias, algunos de nuestros asociados se sienten tentados a llevar las negociaciones a otros foros, como si allí pudiesen alcanzar acuerdos internacionales significativos con la participación de todos los Estados con la pertinente capacidad militar. Esa ilusión amenaza con perjudicar gravemente a las instituciones existentes, antes de que se establezcan mecanismos nuevos, completos y eficaces. Creemos que la mejor salida sería enfocar los esfuerzos y la atención en la búsqueda de soluciones constructivas al problema del programa de trabajo de la Conferencia de Ginebra. Ese es el objetivo del proyecto de declaración en apoyo de la Conferencia de Desarme que tenemos el propósito de presentar, con otros Estados que piensan del mismo modo, en el actual período de sesiones de la Primera Comisión. Pedimos a todos los países que comparten nuestro enfoque que se sumen a esa declaración como patrocinadores.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Lo felicito, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones. Le aseguro el apoyo total de la República de Corea en el trabajo de la Comisión y espero un período de sesiones productivo bajo su conducción.

Este año, la Primera Comisión se reúne en una coyuntura importante en la que nuestra renovada voluntad

política y nuestros esfuerzos aunados serán fundamentales para que avancemos en nuestro programa de desarme. Mientras el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se aproxima a su cuadragésimo quinto aniversario, el desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo el centro de nuestros esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares.

La Conferencia de Examen del TNP de 2010 fue un avance alentador, pues los Estados partes superaron sus diferencias y acordaron un plan de acción concreto. A partir de un enfoque equilibrado entre los tres pilares del TNP, el plan de acción proporcionó una hoja de ruta sólida para la adopción de nuevas medidas en materia de desarme y no proliferación nucleares. Sin embargo, tal como han revelado los debates en el período de sesiones de este año de la Comisión Preparatoria, subsisten importantes desafíos con respecto a la aplicación del plan de acción. Como el proceso de Examen de 2015 está llegando a su etapa final, debemos intensificar nuestros esfuerzos por traducir el plan de acción en logros tangibles, a la espera de una fructífera Conferencia de Examen el año próximo.

Mientras tanto, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos nucleares (TPCE) y las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible siguen siendo dos tareas urgentes y largamente demoradas que es necesario que abordemos juntos. La República de Corea insta a los ocho Estados restantes cuya ratificación se requiere para la entrada en vigor del TPCE a que lo hagan lo antes posible. También reiteramos nuestra posición tradicional de pedir que en la Conferencia de Desarme comiencen sin más demora las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esperamos que el trabajo constante del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las negociaciones relativas a ese tratado contribuya a allanar el camino.

En el nuevo entorno de seguridad actual, la seguridad nuclear, junto con el desarme y la no proliferación nucleares, constituye un elemento fundamental en nuestra búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Pese a nuestros esfuerzos de los últimos años, la posibilidad del terrorismo nuclear sigue siendo una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Partiendo de las históricas Cumbres de Washington D.C. y Seúl, la Cumbre de Seguridad Nuclear de La Haya de 2014 fue un paso decisivo en los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional por prevenir el terrorismo nuclear. La República de Corea, como anfitrión de la Cumbre de 2012, continuará trabajando con los demás

países y organizaciones para el establecimiento de una estructura de seguridad nuclear duradera y sólida.

Como subrayó el Secretario General Ban Ki-moon en su declaración ante la Cumbre de La Haya, las Naciones Unidas también tienen una importante función que desempeñar en el mejoramiento de la seguridad nuclear. En particular, habiendo conmemorado el décimo aniversario de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que tiene el propósito de prevenir la transferencia de armas de destrucción en masa a grupos terroristas, los Estados miembros deben intensificar sus empeños por lograr su aplicación total y universal.

En el contexto regional, el horror de las atrocidades perpetradas en Ghouta, Siria, el 21 de agosto del año pasado llevó a una coalición internacional sin precedentes para liberar a Siria de las armas químicas. Pese a muchas dificultades, nuestros esfuerzos conjuntos han tenido éxito al lograr la eliminación del arsenal de armas químicas declaradas de Siria. Necesitamos completar nuestra tarea ocupándonos de todas las cuestiones restantes y asegurándonos de que Siria cumpla con todas sus obligaciones en virtud de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

En lo que respecta al Irán, la República de Corea reafirma su firme apoyo a las negociaciones en curso entre el grupo de los cinco más uno y el Irán. Esperamos que se pueda llegar pronto a un acuerdo sobre un plan de acción general que abarque todas las cuestiones pendientes y garantice que el programa nuclear del Irán sea de índole exclusivamente pacífica.

Una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales hoy en día es el desarrollo continuo en la República Popular Democrática de Corea de programas de armas nucleares y misiles balísticos. La República Popular Democrática de Corea es el único país del mundo que ha llevado a cabo ensayos nucleares en el siglo XXI. No obstante los esfuerzos de la comunidad internacional para detenerla, la República Popular Democrática de Corea ha seguido desarrollado armas nucleares en los últimos dos decenios. También está intentando aumentar su capacidad nuclear, inclusive reiniciando el reactor moderado por grafito de 5MW, ampliando las instalaciones de enriquecimiento de uranio y construyendo un reactor de agua ligera en Yongbyon. Ahora amenaza con lo que llama una nueva forma de ensayo nuclear. La República Popular Democrática de Corea también ha seguido lanzando misiles balísticos

este año, lo cual fue condenado por el Consejo de Seguridad como violación abierta de sus resoluciones.

Debemos enviar un mensaje claro y unido a la República Popular Democrática de Corea en el sentido de que no puede detentar la condición de Estado poseedor de armas nucleares bajo ninguna circunstancia y que si realiza otro ensayo nuclear enfrentará consecuencias gravísimas. La República de Corea insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente con sus obligaciones al amparo de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que abandone todas sus armas y programas nucleares, sobre todo su programa de enriquecimiento de uranio, de manera completa, verificable e irreversible.

Por último, quisiera referirme brevemente a los nuevos acontecimientos en materia de desarme y no proliferación. Tras la histórica aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas el año pasado, complace a la República de Corea señalar que el quincuagésimo instrumento de ratificación del Tratado se depositó el 25 de septiembre, con lo cual se activó su entrada en vigor tras apenas un año y medio de haberse abierto para la firma. El Gobierno de la República de Corea reitera su invariable compromiso con el Tratado sobre el Comercio de Armas.

En la esfera de la seguridad en el espacio ultraterrestre, la importancia de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como de la mitigación de los riesgos que suponen los desechos espaciales, se han puesto cada vez más de manifiesto en el curso de los años. La República de Corea celebra y apoya las iniciativas recientes destinadas a aumentar la transparencia y mejorar las medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, entre las que se incluye la aprobación el año pasado del informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) y la labor que se lleva a cabo actualmente para establecer un código internacional de conducta en las actividades del espacio ultraterrestre. Esperamos que esos esfuerzos complementen de manera eficaz el régimen actual para el espacio ultraterrestre y contribuyan a un mayor fortalecimiento de la protección y seguridad espacial.

Durante el período de sesiones de este año, Australia y la República de Corea presentarán a título conjunto un proyecto de resolución sobre la prevención y lucha contra las actividades de intermediación ilícita. Esa resolución bienal, que se ha venido presentando

desde 2010, es el único documento internacional que se refiere a la amenaza planteada por el tráfico ilícito de armas, incluidas las armas de destrucción en masa. La República de Corea espera que con la resolución de este año podamos renovar nuestro compromiso colectivo y avanzar aún más en nuestros esfuerzos por combatir el tráfico ilícito de armas. Mi delegación quisiera solicitar el patrocinio y el pleno apoyo de todas las delegaciones.

La República de Corea promete una vez más su cooperación plena para que el trabajo de la Primera Comisión transcurra con éxito este año y posteriormente.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación y yo deseamos felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión.

Hace dos semanas superamos el umbral de las 50 ratificaciones que se requieren para que entre en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas al finalizar el año. Muchos de los que estamos en este Salón, e inclusive yo mismo, formamos parte de esas negociaciones. Esa es una inmensa fuente de satisfacción para todos nosotros. Es también el mejor ejemplo del multilateralismo efectivo por el que Francia ha venido abogando.

Cabe afirmar que el número de crisis en todo el mundo ha aumentado de manera preocupante durante el último año. Las crisis actuales persisten y en algunos casos están volviendo a surgir, por ejemplo en el Oriente Medio. Han aparecido nuevas crisis en la República Centroafricana, en Libia y en el Iraq. Sus efectos se hacen sentir inclusive en Europa. En muchos escenarios, tales como en Malí el año pasado y este año en la República Centroafricana y en el Iraq, Francia ha asumido sus responsabilidades. Esas crisis sirven para recordarnos que vivimos en el mundo real y que nuestro planteamiento de desarme y control de armamentos debe responder a la realidad. En este enfoque se necesita garantizar la seguridad de todos los Estados en los términos del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2).

Desafortunadamente, el hecho más reciente en la crisis Siria, tal como informa la misión de determinación de los hechos, demuestra que se utilizaron sustancias químicas tóxicas de manera sistemática y reiterada como armas en 2014. El empleo de helicópteros no deja ninguna duda en absoluto acerca de la responsabilidad del régimen de Damasco por haberlas empleado. Esto pone en entredicho naturalmente la cuestión de la sinceridad de Siria en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el Protocolo de Ginebra de 1925,

la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad.

Por supuesto, las crisis relacionadas con la proliferación nuclear siguen siendo un asunto fundamental para Francia. Son un impedimento claro a la continuación de nuestros esfuerzos en materia de desarme. No hemos observado ningún avance en el caso de Corea del Norte, que ha dado prioridad a la continuación del desarrollo de sus programas balísticos y nucleares en violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la crisis por la proliferación nuclear en el Irán, la sesión de negociaciones de septiembre en Nueva York nos dio la oportunidad de celebrar debates útiles y muy detallados. Sin embargo, los negociadores iraníes no correspondieron con los gestos y acciones que habíamos esperado para lograr un progreso decisivo, y esto ocurrió dos meses antes de que se venza el acuerdo de Ginebra. Se está agotando el tiempo. Todavía podemos llegar a un acuerdo, y Francia, como miembro del Grupo UE3+3, ha contraído un compromiso decisivo con la negociación. Pero para que esto ocurra, el Irán necesita tomar las decisiones que prueben que los propósitos de su programa nuclear son exclusivamente pacíficos.

En lo que se refiere a Europa, nuestro continente, que pensábamos gozaría de una paz permanente, se ve asediada una vez más por las tensiones. La crisis en Ucrania y el incumplimiento del Memorando de Budapest de 1994, que se adoptó en el contexto de la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), han tenido repercusiones sumamente negativas para la seguridad internacional.

A pesar del deterioro en el marco estratégico internacional, se registraron avances en materia de desarme y control de armamentos en 2014. Esto se comprueba con la demostración de compromiso y buena voluntad de la gran mayoría de nosotros.

Hace unos instantes recordé la próxima entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, que constituirá un histórico paso hacia adelante. Pero cabe mencionar otros ejemplos que indican progresos importantes. En el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (CCAC), entablamos un debate con vistas al futuro sobre la cuestión de los sistemas de armas autónomas letales. Ello demuestra

la vitalidad y pertinencia de la CCAC y su capacidad de abarcar nuevas situaciones. En mayo pasado tuve el honor de presidir la reunión de expertos dedicada a ese tema. Esas deliberaciones están marchando a buen paso y estimamos que es posible llegar a acuerdos. Francia desea que prosiga esa labor, y así lo manifestará al abogar por la continuación de ese trabajo en noviembre durante la reunión de las altas partes contratantes. Francia también celebra que el Iraq se haya adherido a la CCAC y a todos sus Protocolos. Esperamos que sigan esos progresos recientes hacia la universalización de la Convención.

Existen también situaciones de emergencia para las cuales se han propuesto soluciones pragmáticas. Los desechos espaciales son un peligro inmediato para todos los Estados, y en el mundo actual la seguridad de las actividades espaciales tiene una importancia vital para todos nosotros. La Unión Europea está proponiendo un código de conducta que se podría adoptar rápidamente. En el ámbito biológico, el rápido desarrollo de la tecnología requiere de soluciones innovadoras.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen de no proliferación. Constituye también la base de nuestros esfuerzos en materia de desarme. El plan de acción aprobado por consenso en 2010 nos sirve de hoja de ruta. En ese sentido, los Estados que poseen armas nucleares necesitan cumplir sus compromisos y Francia es consciente de sus responsabilidades a ese respecto. Se ha avanzado considerablemente en varios aspectos este año, en particular con los informes nacionales basados en un marco común que presentaron los cinco Estados poseedores de armas nucleares de conformidad con las medidas 15, 20 y 21 del plan de acción. La firma del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central también es un ejemplo de esos avances. Francia prevé la ratificación del Protocolo para fines del año —de hecho, en las próximas semanas.

Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad prosiguen con la tarea de elaborar un glosario de términos nucleares. Por último, estamos preparados para firmar el Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. La hoja de ruta que se decidió seguir en el plan de acción aprobado en la Conferencia de examen del TNP en 2010 es el enfoque común. Según este, todos los Estados parte se comprometen a seguir un sistema progresivo. Es una secuencia de acciones multilaterales según las cuales, primero, entra en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y después se inician negociaciones sobre un Tratado de cesación de

la producción de material fisible (TCPMF). Esa es una secuencia lógica. Está muy claro que el enfoque se basa en el plan de acción y particularmente en la medida 15, en la que se solicita el inicio inmediato de negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme, de conformidad con el documento CD/1299 y el mandato que en él se establece.

Desde ese mismo punto de vista, consideramos que hemos avanzado. El grupo de expertos gubernamentales establecido por la resolución 67/53 celebró sus dos primeras reuniones en marzo y en agosto de este año. Las reanudarán a comienzos del próximo año. Ya se ha iniciado una labor sumamente detallada a ese respecto. En la Conferencia sobre Desarme han tenido lugar debates sustantivos, sin precedentes desde hace muchos años, sobre muchos temas del programa, en particular relacionados con el TCPMF. Nunca antes habíamos avanzado tanto.

Para progresar debemos entender mejor nuestras posiciones mutuas, reducir al mínimo las divergencias e identificar posibles maneras de llegar a una avenencia. Por supuesto, eso no es suficiente. Nuestra meta sigue siendo más que nunca pasar a la próxima etapa y comenzar negociaciones de conformidad con las prioridades que se nos han indicado en la medida 15 del plan de acción del TNP. Los debates celebrados este año en la Conferencia de Desarme nos ayudan a seguir en esa dirección, y es importante reconocer ese progreso.

Tal como he indicado, la hoja de ruta del TNP aprobada por consenso en 2010 se basó en un enfoque progresivo muy pragmático. Es importante que pongamos en práctica esa hoja de ruta y nos ciñamos a ella sin desviarnos del camino escogido. Hay algunas partes que quisieran empujarnos a seguir por otra senda, y ese es un enfoque ideológico por el que se pretende estigmatizar, sin buscar soluciones. No es así como vamos a promover la causa del desarme y la seguridad internacional. El método progresivo es el único que responde a la realidad y por consiguiente es el único que nos permitirá seguir adelante. Es un enfoque eficaz y solo necesitamos recordar la situación hace dos decenios para constatar que ha habido progresos. Ese es el camino que debemos seguir con determinación a fin de avanzar hacia un mundo más seguro.

Sr. Och (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un gran placer verlo presidir esta importante Comisión. Lo felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Confiamos en que su capaz liderazgo guíe la labor de esta Comisión hacia el

éxito. También aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, y a su Oficina por la encomiable labor y los esfuerzos realizados.

En el marco de su compromiso general con el sistema multilateral, Mongolia siempre ha asignado el primer lugar de nuestro programa al desarme y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, por la sencilla razón de que estos son fundamentales para la paz y la seguridad mundiales. Como miembro del mecanismo internacional de desarme y como parte en instrumentos internacionales de desarme, mi delegación desea reiterar el firme compromiso y la aspiración de Mongolia de hacer un aporte al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Tal como hemos visto hoy, el entorno de seguridad mundial está empeorando y esos hechos han tenido repercusiones negativas en el control de armas, el desarme y la no proliferación. A pesar del objetivo expreso de un mundo sin armas nucleares, las actividades de desarme siguen estancadas. Por consiguiente, mi delegación está firmemente convencida de que en esta época de turbulencia necesitamos hacer todo lo posible por crear un consenso y fomentar una mayor seguridad mundial a través del control de armas, la no proliferación y el desarme.

Mongolia asigna la mayor importancia a la aplicación de la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, y acoge con beneplácito la celebración el 26 de septiembre de la primera reunión plenaria ministerial de la Asamblea General para observar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Mi delegación todavía cree en la visión audaz de un mundo libre de armas nucleares y seguiremos contribuyendo a los esfuerzos mundiales destinados a lograr el desarme nuclear.

El Gobierno de Mongolia apoya las iniciativas de no proliferación y desarme y las actividades con las que se busca hacer frente a los retos de seguridad de nuestra época, en especial la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebrada en México en febrero pasado, al igual que la Cumbre de Seguridad Nuclear que tuvo lugar en la Haya. Consideramos que todas esas actividades ayudarían a poner firmemente en práctica el plan de acción de 2010, que ha fortalecido el régimen internacional de no proliferación nuclear. Esperamos que en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2015 se dé un paso importante

hacia el cumplimiento de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de la meta general de librar al mundo de las armas nucleares.

El TNP es la piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación nuclear y es parte esencial del régimen de seguridad mundial. Por consiguiente, Mongolia se suma al llamamiento formulado a todos los Estados partes para que no escatimen esfuerzos hasta lograr la universalidad del TNP. Estimamos que se requiere una aplicación completa y eficaz de todas las disposiciones del Tratado y un seguimiento de buena fe de las decisiones, resoluciones, documentos finales y planes de acción de las conferencias de examen del TNP de 1995, 2000 y 2010 para preservar su pertinencia, credibilidad y efectividad.

Mi delegación comparte la preocupación por la falta de una aceptación universal de los acuerdos amplios de salvaguardias y protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica, así como por la falta de progreso en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio que se aprobó hace cerca de 20 años. Como país que aboga decididamente por la creación de zonas libres de armas nucleares, Mongolia espera que las gestiones internacionales produzcan avances para que se establezca en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares.

Mongolia reconoce a la Conferencia de Desarme como el único foro de negociaciones multilaterales de desarme y espera con interés que se logre una solución seria al estancamiento actual en que esta se encuentra. Mongolia y México serán los copresidentes de la primera parte de la reunión de la Conferencia en 2015, y esperamos que todos los miembros demuestren la voluntad política necesaria para garantizar el inicio de su labor sustantiva. Además, también creemos que, en vista de la situación actual, es preciso estudiar métodos innovadores que posibiliten la reanudación de unas negociaciones significativas de desarme. Necesitamos salir del punto muerto y evitar toda erosión ulterior de la capacidad de la Conferencia de cumplir su mandato.

Han transcurrido casi 20 años desde que se abrió a la firma el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Mongolia recalca la importancia de que todos los Estados respeten la suspensión de todo tipo de ensayos de armas nucleares. No obstante, sin el efecto jurídicamente vinculante de la entrada en vigor del TPCE, la norma de hecho sigue siendo débil. Por ello, Mongolia se sumó a la declaración ministerial

conjunta sobre el TPCE aprobada por la Séptima Reunión Ministerial del Tratado el 26 de septiembre de 2014 y, por consiguiente, exhorta a todos los Estados que aún figuran en el anexo 2 a que ratifiquen el TPCE sin más demora para que pueda entrar en vigor.

La posibilidad de que las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores se propaguen sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Mongolia reafirma su invariable compromiso de contribuir a los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación de las armas de destrucción en masa, en especial la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito el debate público de alto nivel que celebró el Consejo de Seguridad el pasado mayo bajo la presidencia de la República de Corea para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de esa resolución histórica.

Mongolia ha hecho esfuerzos por promover la no proliferación de las armas de destrucción en masa incorporándose a todos los principales marcos internacionales y sigue cumpliendo a plenitud con sus obligaciones conforme a los acuerdos multilaterales pertinentes. A nivel nacional, Mongolia también ha estado adoptando medidas para instituir un mecanismo pertinente de vigilancia nacional y reforzó una serie de decisiones legislativas por las que prohíbe a todo actor no estatal fabricar, adquirir, poseer, desarrollar, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus vectores, en particular para fines terroristas.

Mongolia siempre ha sido un gran defensor del desarme nuclear y la no proliferación y está trabajando en pro de la paz y la seguridad internacionales promoviendo su condición de Estado libre de armas nucleares. Nuestra condición goza de un reconocimiento internacional amplio, como se comprueba en numerosos instrumentos internacionales, tales como el documento final de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP, los documentos de conclusión de las Conferencias de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, las resoluciones bienales de la Asamblea General relativas a la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares, al igual que los documentos finales de la Cumbre y las reuniones ministeriales del Movimiento de los Países No Alineados.

A la luz de lo anterior, el 17 de septiembre de 2012 Mongolia firmó una Declaración, paralela a la

declaración conjunta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Por medio de su declaración conjunta, los cinco miembros permanentes del Consejo reconocieron la condición singular de Mongolia y declararon que la respetarían y que no participarían en ninguna acción que pudiese violarla. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares ha resultado ser una medida regional eficaz de no proliferación y desarme. Mongolia se ha dedicado a contribuir a esta causa promoviendo su condición de Estado libre de armas nucleares y alentando a que se cree ese tipo de zonas. Es necesario fortalecer las zonas existentes y tomar medidas para promover la creación de otras nuevas, sobre todo en el Oriente Medio y en Asia nororiental.

El pasado septiembre, con ocasión de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, el Presidente de Mongolia propuso que se realizara un segundo examen integral del establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos, con miras a hacer un balance de los progresos alcanzados desde el primer estudio de ese tipo en 1975 y trazar el rumbo futuro para unas acciones de apoyo eficaz a las zonas libres de armas nucleares, que servirán como medidas regionales prácticas destinadas a promover la meta de un mundo sin armas nucleares.

Al igual que con las resoluciones similares de años anteriores, mi delegación presentará a la Comisión en el presente período de sesiones un proyecto de resolución titulado “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares”. Además, Mongolia ha decidido también presentar un proyecto de resolución sobre el segundo estudio completo de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra sincera esperanza de que los proyectos de propuesta que ha presentado Mongolia reciban el apoyo de los miembros de la Comisión y se aprueben sin votación.

Sr. Laggner (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia de esta Comisión. Puede usted estar seguro de que cuenta con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación para el cumplimiento de sus funciones.

Prevenir la proliferación de las armas nucleares y liberar al mundo de esas armas deben seguir siendo las metas que la comunidad internacional busca cumplir constantemente. Desde que se estableció la Organización, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se

han propuesto eliminar esas armas inhumanas. Es responsabilidad de todos nosotros por igual —los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen— mantener ese compromiso con la mayor determinación posible para poder alcanzar resultados tangibles cuanto antes.

En ese contexto, nos preocupa profundamente la lentitud del avance en la esfera del desarme nuclear, la ausencia de cualquier cambio decisivo en las doctrinas nucleares y el desarrollo cualitativo de armas nucleares. De la misma manera, los riesgos para la paz y la seguridad internacionales provenientes de toda proliferación ulterior de armas nucleares son una fuente de continua preocupación para nosotros. Es indispensable aprovechar los avances logrados en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear. Se deben estudiar todas las posibilidades y no escatimar esfuerzos en ese sentido.

El recurso a la retórica nuclear durante las presentes tensiones internacionales y la inclusión de la capacidad nuclear como parte de los ejercicios militares, junto con las cuestiones relativas al futuro del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance, son en general hechos recientes que preocupan al recordarnos que, si bien no se han utilizado armas nucleares desde 1945, no podemos atenernos a la suerte indefinidamente. En ese contexto, las Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebraron en Oslo en 2013 y en Nayarit, México en 2014, demuestran con claridad que el estallido de una sola arma nuclear tendría consecuencias catastróficas. La próxima conferencia sobre este tema en Viena nos debería ayudar a comprender mejor esa importante cuestión. Alentamos a todos los Estados a participar en ella, ya que los efectos de las armas nucleares nos conciernen a todos.

Es fundamental que la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) produzca resultados positivos que nos permitan preservar la integridad y credibilidad de lo que constituye la piedra angular del sistema de seguridad internacional. El logro de ese resultado exigirá que estemos a la altura de ciertos retos. Será sumamente importante ver que se redoblan los esfuerzos por avanzar en la aplicación del plan de acción adoptado en 2010 y en esferas tan esenciales como la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Para que la Conferencia de examen sea productiva también

será preciso evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos con respecto al TNP y definir medidas claras, con plazos establecidos, para promover y acelerar su aplicación.

Las armas de destrucción en masa distintas de las armas nucleares también representan retos importantes. En lo que respecta al conflicto en Siria, acogemos con satisfacción los intentos por garantizar la neutralización de todos los arsenales de armas químicas declarados por las autoridades sirias. Al mismo tiempo, debemos expresar nuestra profunda preocupación ante las conclusiones provisionales de la misión de determinación de los hechos enviada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que sugieren que se utilizaron una vez más productos químicos tóxicos en Siria en diversas ocasiones este año. Esto constituye una violación totalmente inadmisible del derecho humanitario internacional y los responsables de esos actos deberán rendir cuentas.

Suiza tiene el honor de presidir las reuniones de 2014 de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Como la inminente celebración de la próxima Conferencia de examen de este instrumento aumenta la importancia de lograr adelantos en el marco del proceso internacional. Teniendo esto presente, la presidencia suiza de la Conferencia de examen invita a los Estados partes a empezar a poner un mayor énfasis en la elaboración de medidas efectivas. La presidencia espera que la reunión de las partes que se celebre este diciembre pueda asumir ese reto, habida cuenta de los diversos temas de su agenda.

Si bien las armas de destrucción en masa exigen nuestra atención debido a su potencial destructivo, las armas convencionales siguen cobrando numerosas víctimas año tras año. En ese sentido, nos complace el vigor que caracteriza al proceso de ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Con ello se pone de relieve la importancia que los Estados asignan a la rápida entrada en vigor de ese instrumento para que pueda surtir efecto y alentar a que se actúe con responsabilidad en el comercio de armas. Nos complace que se haya depositado la quincuagésima ratificación el 25 de septiembre y que el Tratado entre en vigor antes de que finalice el año.

La primera conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas será ahora el próximo paso importante. Deseamos agradecer a México su ofrecimiento de acoger esa reunión. La conferencia

deberá adoptar determinado número de decisiones, sea en lo que respecta al reglamento, o a las disposiciones financieras, o a la secretaría del Tratado. Resulta vital que se adopten esas decisiones para poder dotar a ese Tratado de una base sólida y facilitar su aplicación de la forma más eficiente, eficaz e inclusiva posible. Teniendo esto presente, Suiza se ha ofrecido a servir de país anfitrión de la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas, en Ginebra, en un sitio que responda plenamente a los criterios a los que me acabo de referir.

Además de los retos de seguridad claramente identificados, existe en la actualidad una serie de nuevos desafíos. El espacio ultraterrestre se ha convertido en una infraestructura crítica para todos los Estados del mundo, al tiempo que varios acontecimientos están poniendo posiblemente en duda la seguridad y la estabilidad de ese entorno. Se puede llegar a una conclusión análoga en cuanto al ciberespacio y la tecnología informática. En ambos casos nos parecería esencial desarrollar nuevas normas, y ya no podemos seguir aplazando esos temas.

Por último, el desarrollo de sistemas autónomos de armas letales plantea interrogantes fundamentales en muchos sentidos. Nos complace observar el inicio en mayo pasado de las deliberaciones sobre ese tema en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, al igual que la índole incluyente e interactiva de esas deliberaciones. En ellas se destacó en particular la complejidad del tema y estamos convencidos de que es importante seguir con los debates e intensificarlos.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Malasia, deseo expresarle mis más cálidas felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, al igual que a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación confía en que con su amplia experiencia y su liderazgo, usted guiará estos procedimientos a una conclusión con éxito.

Malasia se asocia a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración formulada por el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/69/PV.2).

Pese a las intenciones más nobles de la comunidad internacional, aún no vemos un mejoramiento cuantitativo en la esfera del desarme y la seguridad internacional. La falta de voluntad política sigue obstaculizando

los esfuerzos para lograr resultados consensuados y productivos en los diversos mecanismos dedicados al desarme. Siguen sin cumplirse obligaciones y arreglos que se habían acordado anteriormente.

Reconocemos que en algunos temas, tales como el de las armas químicas y las armas convencionales, se han alcanzado algunos avances dignos de encomio. Pero la triste realidad sigue siendo que el desarme nuclear —máxima prioridad de la comunidad internacional— dista mucho de lograrse. En ese sentido, tenemos mucho trabajo por delante en la Primera Comisión para poder garantizar a las generaciones venideras un futuro protegido y seguro.

Malasia respaldó plenamente la decisión de designar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Tras la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, celebrada en 2013, nos complace que se haya dado el reconocimiento debido a esa importante causa. Mi delegación también espera que la celebración anual del Día Internacional permita seguir sensibilizando e informando al público sobre la amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad.

En efecto, se necesita una mayor concienciación e información pública sobre esta cuestión. Al ritmo en que se progresa o no en la formulación de políticas sobre el desarme, según el caso, quizás sea hora de que prestemos más atención a los llamamientos de la sociedad civil y consideremos nuevas perspectivas y enfoques innovadores. Al aumentar el número de interesados en nuestro discurso de desarme podríamos tener más oportunidades para lograr los cambios a nivel conceptual y de actitud que deseamos.

A pesar de las estrategias nuevas e innovadoras de la sociedad civil, nosotros, como representantes gubernamentales, debemos cumplir nuestros compromisos. Por su parte, Malasia reafirma su compromiso de procurar que el mundo esté libre de armas nucleares. Detrás de esa búsqueda está el pacto fundamental consagrado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Los debates de la reciente reunión de 2014 del Comité Preparatorio del TNP en Nueva York nos demuestran que hay todavía mucho trabajo por hacer, dada la divergencia de opiniones y enfoques con respecto a los tres pilares del Tratado. En la próxima Conferencia de examen del TNP prevista para 2015 se deberá mostrar avances significativos, pues de lo contrario, como se ha dicho con frecuencia, el régimen del Tratado dejará de ser sostenible.

En ese sentido, Malasia quiere hacer hincapié en la urgente necesidad de convocar una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por el facilitador de la conferencia, Embajador Jaakko Laajava, sobre todo por la serie de consultas oficiosas sobre el programa y las modalidades de la conferencia que ha sostenido con los Estados interesados. Esperamos que ello lleve a la rápida aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

El compromiso de Malasia con un mundo libre de armas nucleares subyace nuestra participación en la Conferencia de Desarme. La Conferencia, como único foro de la comunidad internacional para la negociación multilateral del desarme, debe recuperar su relevancia. Hace tiempo que venimos observando que se redactan y firman tratados y acuerdos de desarme fuera del ámbito de la Conferencia. Para superar el prolongado punto muerto en que esta se encuentra, mi delegación quisiera destacar brevemente dos aspectos.

En primer lugar, debemos racionalizar nuestras prioridades en los temas del programa de la Conferencia de Desarme sin pretender que un tema quede supeditado a otro. En segundo lugar, no deberíamos obsesionarnos con la norma sobre el consenso, sino más bien centrarnos en hacer propuestas constructivas sobre cómo mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia. Como su último presidente en 2014, Malasia presentará el informe y el proyecto de resolución de la Conferencia ante la Primera Comisión durante el debate temático sobre el mecanismo de desarme. Esperamos con interés la aprobación por consenso del proyecto de resolución, al igual que en años anteriores.

Mientras la Conferencia de Desarme continúa bajando para salir de su estancamiento, Malasia sigue convencida de que ya hace mucho tiempo se debería haber elaborado una convención sobre las armas nucleares. Quiero recordar que en 2007 Malasia y Costa Rica presentaron a la Asamblea General una convención tipo sobre armas nucleares en el documento A/62/650. En esa convención tipo se propone una serie de elementos jurídicos, técnicos y políticos para el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares. Mi delegación está dispuesta a trabajar con otros Estados miembros en una convención modelo o en cualquier otra propuesta cuyo objetivo final sea la eliminación total de las armas nucleares.

Por otra parte, Malasia también presentará su proyecto de resolución tradicional, titulado “Seguimiento

de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares". Presentaremos el proyecto de resolución de este año, en el que incorporaremos actualizaciones técnicas, durante el debate temático sobre el desarme nuclear. Si bien vamos a debatir el proyecto de resolución con mayor detalle en una etapa posterior, en este momento me gustaría invitar a todos los Estados miembros a que apoyen este proyecto de resolución y se sumen a un creciente número de Estados como patrocinadores.

Aparte de la cuestión de la legalidad, mi delegación considera que es indispensable que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías incondicionales contra el empleo de armas nucleares o la amenaza del empleo de esas armas. A ese respecto, y junto con nuestros vecinos de la ASEAN, Malasia aguarda con interés la firma del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental a la mayor brevedad posible.

Nuestro llamamiento para que se elabore un tratado de prohibición nuclear también está relacionado con el mensaje constante sobre el impacto humanitario de las armas nucleares. Malasia se adhiere firmemente a ese enfoque y nos sentimos alentados por el impulso visto en el creciente reconocimiento de dicha causa. En ese sentido, también acogemos con satisfacción la celebración de la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en Viena los días 8 y 9 diciembre de 2014.

Mi delegación sigue apoyando el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) como un elemento significativo para liberar al mundo de las armas nucleares. Malasia, que actualmente preside la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE, tuvo el honor de asociarse a la declaración ministerial conjunta adoptada en la séptima Reunión Ministerial del TPCE el 26 de septiembre de 2014. Instamos a los países, especialmente a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible para garantizar su entrada en vigor. Los ensayos nucleares deben quedar ya en los anales de la historia y Malasia reafirma su determinación de alcanzar ese objetivo.

Es tan necesario enfrentar a través del marco multilateral la amenaza planteada por otras armas de destrucción en masa como enfrentar el peligro de las armas nucleares. Malasia apoya firmemente la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y de la Convención sobre las Armas Químicas y la adhesión universal a ellas. Mi delegación considera que se deben emprender

unas medidas efectivas de verificación para reforzar la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. A nivel nacional, Malasia también está concluyendo un proyecto de ley nacional sobre armas biológicas, que será parte de nuestro marco legislativo en consonancia con el artículo IV de la Convención.

En respuesta a su compromiso como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, este año Malasia colaboró con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas llevando a cabo programas de asistencia técnica en Myanmar y en el Sudán. Estos programas nos permitieron compartir nuestras experiencias de cumplimiento de obligaciones con la Convención, incluidas las actividades que la Convención requiere de las autoridades nacionales. A ese respecto, Malasia celebra también la eliminación total de los arsenales químicos de Siria, que se hizo en un plazo sin precedentes y en condiciones excepcionalmente difíciles. Valoramos también la decisión de destruir y verificar el resto de las instalaciones de producción de armas químicas.

En cuanto a las armas convencionales, es alentador para Malasia observar el impulso que ha generado el Tratado sobre el Comercio de Armas, que permitirá finalmente su entrada en vigor en diciembre de este año. Como Estado signatario, esperamos que la próxima conferencia de los Estados partes conduzca a una aplicación equilibrada y efectiva del Tratado. Malasia también acoge con satisfacción el éxito de la quinta reunión bienal de los Estados encargada de examinar la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Amas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en junio de este año. Reafirmamos nuestra confianza en el mecanismo del Programa de Acción como un importante foro donde las medidas de confianza en materia de armas pequeñas y ligeras se puedan acordar por consenso.

Para concluir, Malasia recalca que está dispuesta a trabajar con usted, Sr. Presidente, para lograr un resultado positivo y fructífero en la Primera Comisión con la esperanza de que, a la postre, nuestra labor aquí contribuya a lograr el desarme general y completo.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con todo mi apoyo y cooperación. Estamos seguros de que, gracias a sus capacidades y experiencia, el éxito de la labor de esta Comisión está garantizado. Hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. También me gustaría felicitar a su predecesor,

el Sr. Ibrahim Dabbashi, de Libia, por el liderazgo y los esfuerzos loables desplegados como Presidente de la Primera Comisión en el anterior período de sesiones.

Obviamente, mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África, así como a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de Estados Árabes (véase A/C.1/69/PV.2).

Quisiera primero reiterar el compromiso de mi país con la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacionales. En años anteriores, hemos visto renovados esfuerzos, propuestas e iniciativas encaminados a abordar una amplia diversidad de cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. No obstante, todavía distamos de ver medidas efectivas y avances sustantivos en esta esfera. Reiteramos la necesidad de que todos los Estados Miembros participen en negociaciones multilaterales de buena fe, conforme a lo acordado por consenso en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), para lograr el desarme general y completo con un control internacional estricto y efectivo.

Como Estado Parte en los principales tratados relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme nuclear sigue siendo su máxima prioridad, y expresa gran preocupación por el peligro que representan para la humanidad la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. A Argelia le complace que el mes pasado, el 26 de septiembre, se conmemorara por primera vez del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a promover el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Argelia reafirma su total confianza y su compromiso con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), instrumento internacional singular y piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y quisiera subrayar una vez más la necesidad de universalizar el Tratado y de garantizar el cumplimiento de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. De conformidad con el TNP, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial de lograr el desarme nuclear. En consecuencia, los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar y aplicar

plenamente sus obligaciones conforme al Tratado, así como sus compromisos contenidos en las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 presidida por Argelia, y en el plan de acción aprobado por consenso en la octava Conferencia de Examen del TNP, que se celebró en 2010.

En este contexto, reiteramos nuestra preocupación por la falta de avances en la aplicación del plan de acción de 2010 y hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP para que renueven sus compromisos, en términos más enérgicos, para la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Consideramos que será necesario generar impulso en 2015 para lograr un progreso real en la esfera del desarme nuclear. Por lo tanto, la delegación de Argelia pide la aplicación efectiva de la resolución 68/32, incluida la puesta en marcha urgente de negociaciones en la Conferencia de Desarme para concluir cuanto antes una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción.

Con miras a fortalecer la estructura mundial para la no proliferación y el desarme nuclear, mi delegación reitera la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de permitir su entrada en vigor. En este contexto, Argelia reitera la necesidad de concertar un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares. Mi país acoge con agrado la celebración de conferencias internacionales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares. Ese tipo de reuniones brinda la oportunidad de destacar los devastadores efectos irreversibles de las armas nucleares y el sufrimiento inconmensurable causado a los seres humanos. El territorio argelino fue el emplazamiento de ensayos nucleares a principios de la década de 1960, y Argelia entiende y comparte totalmente las dificultades y las consecuencias de esos ensayos hasta el día de hoy.

Una mayoría de los Estados Miembros ha optado por utilizar la energía atómica para aplicaciones exclusivamente civiles, de conformidad con el artículo IV del TNP. La energía nuclear representa para muchos países en desarrollo una opción estratégica para sus necesidades de desarrollo económico y de seguridad energética. En consecuencia, Argelia reivindica el derecho legítimo a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco del régimen de no proliferación.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye no solo una medida de confianza, sino también un paso concreto hacia la eliminación total de las armas nucleares. En este contexto, afirmamos que la entrada en vigor el 15 de julio de 2009 del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, por el que se crea una zona libre de armas nucleares en África, representa una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y muestra el compromiso de Argelia con ese objetivo. Argelia, que fue uno de los primeros países en redactar, firmar y ratificar el Tratado de Pelindaba, exhorta en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los anexos correspondientes a dicho Tratado.

Obviamente, el Tratado de Pelindaba es un ejemplo para otras zonas libres de armas nucleares que debería seguirse, en particular, en la volátil región del Oriente Medio. Argelia lamenta profundamente que esa región siga sin disfrutar de esa condición años después de que en la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se aprobara la resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Argelia, que rechaza este *statu quo*, subraya su firme compromiso con la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el plan de acción de 2010. Mi delegación expresa su profunda decepción por el aplazamiento de la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa.

La falta de voluntad política es claramente la razón por la cual persiste el estancamiento en la Conferencia de Desarme, y, por supuesto, otra fuente de frustración y decepción. En este sentido, Argelia reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral del mundo en materia de desarme. Por otro lado, al tiempo que recuerda la decisión CD/1864, aprobada por consenso el 29 de mayo de 2009 bajo la Presidencia argelina, mi país exhorta a la Conferencia de Desarme a que se ponga de acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo. Dados estos casos de estancamiento persistente en algunos componentes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, consideramos que sería pertinente convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para examinar a fondo todas las cuestiones de desarme.

En cuanto a los otros instrumentos relacionados con la destrucción en masa, Argelia pide una aplicación

equilibrada, efectiva y no discriminatoria de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción.

En cuanto a la cuestión de las armas convencionales, mi delegación desea hacer hincapié en que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en las regiones del Norte de África y del Sahel. El comercio ilícito es una fuente de abastecimiento de los grupos terroristas y la delincuencia organizada y, por lo tanto, es una preocupación constante de mi país. Por experiencia propia, Argelia reafirma que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas revisten ahora más que nunca la máxima relevancia. Seguimos insistiendo en la importancia de que se apliquen de manera plena, equilibrada y eficaz. También quisiéramos subrayar que la cooperación y la asistencia internacionales son esenciales en la aplicación de esos dos instrumentos.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por consenso en junio del documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En esa ocasión, Argelia presentó su informe nacional de 2014 sobre la aplicación del Programa de Acción, junto con el informe sobre la aplicación del Instrumento Internacional de Localización.

Argelia considera que la Primera Comisión es un componente esencial del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y sigue comprometida a trabajar de manera dinámica y constructiva con todos los Estados miembros. El inicio del sexagésimo noveno período de sesiones es una oportunidad para tratar de fortalecer dicho mecanismo.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido presidente de la Primera Comisión. Lo felicitamos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estamos totalmente convencidos de que, gracias a su singular experiencia y conocimiento, usted

orientará las labores de este período de sesiones para que culminen con éxito.

Libia se suma a las declaraciones formuladas respectivamente por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento del Grupo de los Países No Alineados; de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/69/PV.2).

Libia reitera su respeto por los compromisos que ha contraído en virtud de los tratados internacionales de desarme. Colaboramos seriamente con la comunidad internacional en las actividades de apoyo regional y en los esfuerzos internacionales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de las convenciones, tratados y protocolos concertados a nivel internacional. También procuramos establecer condiciones favorables para la eliminación completa de las armas de destrucción en masa.

De igual manera, Libia se ha comprometido a examinar de nuevo algunos instrumentos internacionales sobre armas convencionales que aún no ha suscrito. Tomaremos una decisión con respecto a esos instrumentos en el momento oportuno. No cabe duda alguna de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía confiable para prevenir el recurso a la amenaza o al uso de esas armas. Ese objetivo aún dista mucho de lograrse y todavía no hemos sido capaces de alcanzarlo. Entre tanto, Libia reitera la importancia de las iniciativas voluntarias destinadas a eliminar las armas nucleares y los programas de armas nucleares. A ese respecto, deseo recordar que Libia renunció a sus programas de armas nucleares y armas de destrucción en masa en 2003. Además hemos prometido destruir nuestras armas químicas en 2015. Confiamos en que otros Estados sigan nuestro ejemplo y el de Sudáfrica, Kazajistán, Ucrania y Belarús.

Libia aprovecha esta oportunidad para instar a los Estados que poseen armas nucleares a que honren sus compromisos conforme al artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como a las conclusiones de la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP, a las 13 medidas incorporadas en la conferencia de 2000 encargada del examen del TNP, al plan de acción y documento final de la conferencia de 2010 encargada del examen del TNP y a la Declaración del Milenio (resolución 60/1), en los que se puso de manifiesto la decisión irrevocable de la comunidad internacional de trabajar con empeño para eliminar las armas de destrucción en masa y, sobre

todo, las armas nucleares. En ese sentido, Libia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 68/32 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. Esperamos asimismo que esa resolución sea una medida eficaz encaminada a lograr la eliminación completa de las armas nucleares mediante el cumplimiento de todas sus disposiciones.

El TNP, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, al igual que la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, son instrumentos indispensables en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. La falta de adherencia a esos instrumentos representa una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Exhortamos una vez más a todos los Estados a que suscriban esos instrumentos y trabajen para lograr su cumplimiento efectivo.

Siria firmó la Convención sobre las Armas Químicas y anunció su disposición a renunciar a dichas armas. Esto podría allanar el camino hacia la creación de una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional ejerza presión sobre Israel para que se adhiera al TNP, ya que Israel es la única parte en la región que aún no se ha adherido al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Aún más, las instalaciones nucleares de Israel no están sujetas al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También es necesario intensificar las gestiones diplomáticas y la cooperación entre todos los países para disipar cualquier duda acerca de los fines pacíficos del programa nuclear iraní.

Quiero recalcar además la importancia vital de la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Creemos que, en definitiva, la entrada en vigor del TPCE puede contribuir a realizar nuestro noble objetivo de lograr un mundo más seguro y libre de armas nucleares.

Libia reafirma el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, con arreglo a los artículos I y II del TNP, pero resulta crítico que encontremos un equilibrio entre los derechos y los compromisos en virtud del Tratado. Libia reconoce el papel relevante del OIEA y su sistema

de salvaguardias, y por consiguiente apoya el establecimiento del sistema. Asimismo, Libia reconfirma su pleno respaldo a los esfuerzos internacionales tendientes a crear zonas libres de armas nucleares en todos los confines del mundo. Esa es una etapa muy importante en el camino hacia la liberación del mundo del peligro que entrañan esas armas. Pedimos al Secretario General y a las demás partes encargadas de preparar la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, cuya celebración sería el año próximo, que hagan todo lo posible, sin escatimar ningún esfuerzo, para aplicar la resolución de 1995 y el documento final de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP a fin de garantizar la convocación de esa conferencia lo antes posible con la participación de todos los Estados de la región.

Es una necesidad perentoria revitalizar la Conferencia de Desarme, que se ha paralizado debido a la falta de voluntad de algunas de las partes. Libia insta a que se adopten medidas inmediatas que permitan a la Conferencia de Desarme desempeñar su papel como el único foro multilateral de negociaciones de desarme. Se debe tomar una decisión sobre un proyecto de convención relativo a las armas nucleares y se deben también reanudar las negociaciones para poder concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible, eliminar las existencias de material fisible, llegar a un acuerdo incondicional vinculante que garantice la seguridad de todos los Estados y prohibir el recurso a la amenaza o al uso de las armas nucleares conforme a la decisión de 1996 emitida por la Corte Internacional de Justicia.

En cuanto a las armas convencionales, Libia firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas, pues creemos en la necesidad de establecer normas internacionales conjuntas para prevenir la infiltración ilícita de armas en zonas de conflicto en todo el mundo, especialmente en África.

Libia reitera la importancia de respetar los principios del derecho internacional, en especial el derecho de los países a la defensa propia, a la salvaguardia de su integridad territorial y a la libre determinación. Además, no deberían existir dobles raseros ni condiciones previas que se puedan reinterpretar según el capricho de algún país en particular, ya que aquellos se podrían utilizar como instrumentos de chantaje y presión política. Reafirmamos la importancia de revitalizar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Como conclusión, recalamos que para una cooperación internacional entre todas las partes se requiere voluntad política. Estos elementos son indispensables a fin de alcanzar los objetivos de desarme nuclear, sobre todo el establecimiento de pilares de estabilidad y calma en los cuatro confines del mundo que permitan alcanzar la prosperidad, el desarrollo y el bienestar para todos los pueblos.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Embajador Rattray: Es un placer verle dirigir la labor de la Primera Comisión, ya que es usted representante de un lugar del mundo con el cual Nueva Zelanda y nuestra región del Pacífico tienen tanto en común. Mi delegación acoge con particular beneplácito su determinación de alentar a los miembros de la Comisión a que participen e interactúen entre sí y utilicen las reuniones de la Comisión para impulsar nuestro programa de desarme, control de armas y no proliferación.

Sr. Presidente: Con seguridad usted estará de acuerdo en que hay unas partes buenas y otras malas; algunas partes del programa de la Primera Comisión están funcionando y avanzan a buen paso. Observo muy especialmente que hace dos semanas, el 25 de septiembre, presenciamos aquí en las Naciones Unidas un verdadero caso de éxito cuando se superó el umbral de 50 Estados para activar la entrada en vigor tiempo del Tratado sobre el Comercio de Armas. El hecho de que esto haya sucedido tan rápidamente —apenas un poco más de un año después de que el Tratado se abrió primero a la firma— dice mucho acerca de la decisión colectiva de nosotros los miembros de las Naciones Unidas de reglamentar el comercio internacional de armas convencionales y de la importancia de las prohibiciones y del proceso de evaluación de riesgos que se establece con este Tratado. Por su parte, Nueva Zelanda se enorgullece ahora de haberse unido a la comunidad de miembros del Tratado. Depositamos nuestro instrumento de ratificación este mes y estamos aplicando provisionalmente los artículos 6 y 7 del Tratado, a la espera de su entrada en vigor el 24 de diciembre.

La aplicación del Tratado será fundamental para aprovechar los resultados de seguridad humana y desarrollo que tanto esperamos junto con otros se obtengan de este Tratado. Desde hace mucho tiempo, en asociación con el proyecto Small Arms Survey y como aporte nuestro para promover la aplicación del Tratado en nuestra región, Nueva Zelanda ha estado colaborando de cerca con los países del Pacífico en la redacción de una ley modelo para ayudar a trasladar los compromisos del Tratado a los marcos nacionales. La elaboración de

una ley modelo sobre el Tratado ha resultado ser una tarea bastante difícil que hemos venido realizando durante más de un año. Sin embargo, me complace poder anunciar hoy que hemos completado nuestro modelo y está ahora disponible tanto en formato impreso como electrónico y, en efecto, hay aquí hoy algunas copias disponibles al fondo del salón.

También desearía señalar que Nueva Zelandia está dispuesta a contribuir a los importantes esfuerzos en curso, bajo el liderazgo de México, para brindar un marco a los arreglos institucionales y las normas de procedimiento que regirán el Tratado de ahora en adelante. Felicitamos a México por haber acogido con éxito el mes pasado la primera ronda de consultas del proceso preparatorio del Tratado y esperamos con interés la convocación a la segunda ronda el mes próximo en Alemania. Todos podemos sentirnos alentados por el éxito que representa el Tratado sobre el Comercio de Armas. Fue encomendado y negociado aquí en las Naciones Unidas, fue supervisado por la Primera Comisión y ha sido aprobado por la Asamblea General. Gracias al apoyo constante y a la atención que le ha prestado la sociedad civil, sabemos que continuará adquiriendo cada vez más fuerza.

Nueva Zelandia considera en cambio menos alentador el progreso en relación con otro tema principal de nuestro propio programa de la Primera Comisión: el desarme nuclear. Este sigue siendo un tema de primordial importancia para mi país y, de hecho, para la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas; sin embargo, mientras esperamos la celebración el próximo año de la conferencia de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), nos resulta difícil ver ningún avance sustancial. Es verdad que no todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se basan en el TNP como enfoque para abordar cuestiones de armas nucleares, pero para la abrumadora mayoría de nosotros que sí lo hacemos y que apoyamos sólidamente el Tratado como la piedra angular de nuestras políticas de desarme y no proliferación, este sigue siendo un asunto inconcluso.

El propósito del TNP nunca fue el de crear un derecho permanente para que algunos pudieran retener sus armas nucleares. En el artículo VI del Tratado se prometía que en algún momento después de la aprobación del Tratado en 1968 se pondrían en práctica medidas eficaces conducentes al desarme nuclear. El momento preciso en que se pondrían en marcha esas medidas —o, de hecho, el momento en que empezaría el proceso multilateral de llevar a la práctica esas medidas— no se determinó en el Tratado. Pero tras haber transcurrido más de cuatro

decenios desde la entrada en vigor del Tratado, los Estados que no poseen armas nucleares ciertamente tienen derecho a preguntar, ¿si no se hace ahora, cuándo?

La Coalición para el Nuevo Programa, constituida por Nueva Zelandia conjuntamente con el Brasil, Egipto, Irlanda, México y Sudáfrica, presentó a la reunión del Comité Preparatorio de la conferencia de examen del TNP este año un proyecto de documento en el que indica una serie de opciones de medidas eficaces para el Tratado. Desde entonces Nueva Zelandia ha procurado impulsar el debate planteando algunos de los temas jurídicos internacionales relacionados con las medidas efectivas. El documento de base para el debate en el que se exploran estas cuestiones jurídicas estará disponible al fondo del salón mañana y será el tema de una reunión paralela con su autor aquí este viernes.

Las medidas efectivas de desarme nuclear con arreglo al artículo VI no solo sirven para rectificar el sentido de desequilibrio en la aplicación del TNP, sino que, tal como se observa en nuestro documento de debate, también pueden servir de apoyo normativo adicional para las prohibiciones existentes en el Tratado. Consideramos que al dar un nuevo énfasis a la aplicación del artículo VI se brinda una base para el éxito de la conferencia de examen del TNP el año próximo y se restablecerá la plena credibilidad del Tratado. Acogemos con agrado la encomiable serie de iniciativas que actualmente ayudan a obtener ese resultado, incluidas, por supuesto, las Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo y Nayarit. Felicitamos a Austria por acoger otra conferencia sobre este tema en diciembre de este año.

En la declaración sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares que formulará Nueva Zelandia en la Comisión este mes se reforzará de la misma manera la necesidad de seguridad humana, en lugar de estrategias de guerra de los Estados, para que formen el núcleo de nuestras deliberaciones sobre cuestiones de armas nucleares.

No quisiera concluir esta declaración en la nota pesimista que las deliberaciones acerca de temas nucleares parecen generar con frecuencia. Por consiguiente, quisiera inspirarme en el optimismo de nuestra Alta Representante para Asuntos de Desarme, Angela Kane, cuya visita tuvimos el honor de recibir en Nueva Zelandia este año. En la primera serie de discursos que pronunció en Nueva Zelandia y que desde entonces se han publicado en la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme como documento ocasional núm. 26, ella manifestó que

“A pesar de todo lo malo que ocurre en el mundo —todos los conflictos armados, las carreras armamentistas, la orgía de gastos militares, el perfeccionamiento de las armas, el incumplimiento de los compromisos de desarme— a pesar de todo esto, pienso que el desarme sí tiene un Futuro [...] El desarme sobrevivirá por dos razones: funciona, y es lo correcto. En él se fusionan [...] las dos fuerzas que hacen girar al mundo: el interés propio y el idealismo”.

Sr. Presidente: Confío en que este año, bajo su dirección, el interés propio y el idealismo puedan ejercer al máximo su función de hacer que avancen todos los temas del programa de nuestra Comisión.

Sra. Stone (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección a la presidencia la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones. Puede usted contar con el apoyo total de mi delegación.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General hemos alcanzado un hito en la esfera de las armas convencionales. El 25 de septiembre superamos el umbral de las 50 ratificaciones requeridas para activar la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas. El 24 de diciembre, ese histórico Tratado entrará en vigor y de ese momento en adelante empezará nuestra verdadera tarea. Queremos que el Tratado sobre el Comercio de Armas marque una diferencia en donde más importa. Deseamos que se puedan reglamentar de manera eficaz las transferencias internacionales de armas convencionales y prevenir su desvío ilícito a grupos terroristas o delictivos. Para lograrlo, se debe cumplir efectivamente con el Tratado. Esto es algo con lo cual el Gobierno australiano está firmemente comprometido. Esperamos con interés la celebración de la primera conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas en 2015 y trabajaremos en estrecha colaboración con México, así como con los otros coautores del Tratado y quienes lo apoyan para garantizar su éxito.

Durante el año transcurrido también se han registrado importantes adelantos en la universalización y aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencias de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Reconociendo las trágicas consecuencias de las municiones en racimo y las minas antipersonal para los civiles, Australia insta a que se acaten las normas internacionales establecidas en estas Convenciones. Complace a Australia el anuncio reciente de los Estados Unidos de que efectuarán otros

cambios para armonizar más de cerca las actividades de los Estados Unidos fuera de la península de Corea con los requerimientos principales de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal.

Este año el período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar en un momento delicado de las relaciones geopolíticas, con tensiones latentes en relación con Ucrania, el empeoramiento de la situación humanitaria y militar en Siria y el Iraq y tensiones constantes en el Oriente Medio. Estos acontecimientos nos recuerdan que deberíamos trabajar de consuno para asegurarnos de que las Naciones Unidas no desfallezcan en su aspiración de lograr un mundo más pacífico, estable y seguro.

Australia desea reconocer el significativo aporte que ha hecho durante el año pasado la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que concluyó sus operaciones el 30 de septiembre. La Misión Conjunta merece un reconocimiento especial por haber finalizado la tarea de retirar todas las armas químicas declaradas por Siria en las circunstancias más extraordinarias y peligrosas imaginables. El hallazgo de la OPAQ de que Siria continúa usando armas químicas en forma de ataques con cloro es sumamente preocupante. La comunidad internacional debe unirse para responder a esos ataques. Hacer respetar la norma establecida contra el uso de las armas químicas debe ser nuestra prioridad colectiva. Australia continuará colaborando con otros Estados para velar por la eliminación total de la capacidad de producción de armas químicas de Siria y de todas las instalaciones conexas, en pleno cumplimiento con la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad.

Para alejar la amenaza de una guerra nuclear debemos crear un mundo en el que se disminuya en gran medida la utilidad de las armas nucleares. Nuestro punto de partida tiene que ser la inclusión en el proceso de desarme de los Estados que poseen armas nucleares. Reconocemos que algunos de los Estados poseedores de armas nucleares, en especial los Estados Unidos y Rusia, han realizado reducciones considerables de sus arsenales nucleares, pero ya han transcurrido dos decenios después del final de la Guerra Fría y todavía quedan unas 16.000 armas nucleares en posesión de nueve Estados. Es preciso hacer mucho más. No puede haber atajos para crear las condiciones que nos permitan vivir en un mundo sin armas nucleares.

Con ese fin, Australia y sus socios en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme han propuesto algunas medidas prácticas que contribuyan a lograr una mayor

transparencia nuclear, mayores reducciones de los arsenales y mayor seguridad de las armas y materiales nucleares. Celebramos como una primera medida el informe que los Estados poseedores de armas nucleares han presentado este año al Comité Preparatorio de la reunión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Sin embargo, resulta esencial ver mayores detalles y mayor transparencia en estos informes.

La Conferencia de 2015 encargada del examen del TNP se reunirá muy pronto. Queremos que la Conferencia de Examen nos brinde un resultado sólido que demuestre un progreso verdadero y efectivo en materia de desarme. Australia respalda firmemente el establecimiento de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio y los esfuerzos actuales por convocar una conferencia a la mayor brevedad posible. Pedimos a todos los Estados del Oriente Medio que participen con un espíritu de cooperación genuina y constructiva para que esto suceda.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo una prioridad. El mes pasado, Australia se unió a otros Estados amigos apoyan el TPCE para organizar conjuntamente una reunión ministerial en la que nos comprometimos a emitir una declaración de apoyo firme a la pronta entrada en vigor del TPCE. Instamos a todos los países que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE de manera incondicional. En la Primera Comisión, Australia, junto con México y Nueva Zelanda, presentarán nuestro proyecto de resolución anual sobre el TPCE. Invitamos a todos los Estados miembros a que respalden y apoyen el proyecto de resolución de este año con el que se refuerza, mientras entra en vigor, la necesidad de mantener una suspensión de los ensayos. Con ello se renueva la manifestación de la obligación y propuesta central del Tratado en el sentido de que las explosiones de ensayo de armas nucleares y otras explosiones no deberían ocurrir nunca más.

La República Popular Democrática de Corea es la única excepción a la suspensión de los ensayos nucleares en el siglo XXI. Ese hecho subraya la necesidad urgente de la pronta entrada en vigor del Tratado. Mientras tanto, debemos suspender toda adición a los arsenales de armas nucleares e inclusive disminuir su cantidad.

La Asamblea General ha reconocido desde hace tiempo la necesidad de contar con un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Sin embargo, aunque ha transcurrido un largo

plazo, la Conferencia de Desarme ha sido incapaz de acordar un programa de trabajo y, lo que es más grave, de cumplir su mandato de abocarse a las negociaciones de desarme. Las cuestiones relativas al desarme nuclear son demasiado importantes para dejar que se frustren porque ni siquiera se ha iniciado el proceso de negociación. Australia ha instado constantemente a la Conferencia de Desarme a que empiece las negociaciones sobre un tratado de prohibición del material fisible. Australia es un participante activo en el Grupo de Expertos Gubernamentales y colabora con otros Estados para explorar en un contexto multilateral la amplia gama de elementos que se incorporarían en un tratado de prohibición de la fabricación de material fisible. Estamos muy dispuestos ahora a estudiar nuevas ideas para avanzar con estas negociaciones.

Los retos a la seguridad internacional son cada vez más complejos. Celebramos el inicio de las labores del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, tal como figura en el mandato de la resolución 68/243. La elaboración de detalles sobre la manera en que el derecho internacional se aplica al comportamiento de los Estados en el ciberespacio y el desarrollo de normas relacionadas con los conflictos armados, en situaciones que no llegan a ser conflictos armados y en tiempos de paz son tareas críticamente importantes que se insertan en el núcleo de la paz y la seguridad internacionales.

Australia acoge con satisfacción la atención considerable que se ha prestado a la cuestión de la seguridad espacial durante el pasado año. La protección, seguridad y sostenibilidad del ambiente espacial deberían mantenerse como una prioridad fundamental para todas las naciones, en vista de nuestra creciente dependencia del espacio para nuestro desarrollo y prosperidad. Las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas y las labores de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos destinadas a elaborar normas para la sostenibilidad a largo plazo han dado un nuevo impulso y orientación al desarrollo de medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. Al igual que antes, Australia asigna una gran importancia a las medidas prácticas y de corto plazo para proteger el acceso de todas las naciones al ambiente espacial. Consideramos que el proyecto de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre es un medio apropiado de realizar la tarea sustantiva emprendida por la comunidad internacional en relación con la seguridad espacial durante los años recientes.

Australia tiene mucho interés en exponer más a fondo sus opiniones e ideas sobre toda una serie de cuestiones de desarme, como la importancia de una participación igualitaria, plena y efectiva de la mujer en los procesos de desarme. Las deliberaciones temáticas también nos brindarán a todos la oportunidad de colaborar de manera sustantiva para impulsar las cuestiones de desarme y no proliferación.

Sr. Presidente: Con su liderazgo, espero que nos centremos colectivamente en resultados prácticos y realistas que beneficien a la comunidad internacional y promuevan nuestros objetivos comunes de paz y estabilidad.

Sra. González-Román (España): Quisiera en primer lugar felicitarle en nombre de mi delegación por su elección como Presidente de esta Primera Comisión, así como manifestarle nuestros mejores deseos. Tenga la seguridad de que contará con el apoyo de España para lograr un resultado satisfactorio en este período de sesiones. Mi delegación también quisiera referirse a la declaración realizada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2), a la que se adhiere plenamente.

El desarme y los esfuerzos colectivos contra la proliferación son distintas dimensiones de un mismo proceso: la búsqueda de la paz y de la estabilidad y la seguridad en el plano internacional. España está decidida a compartir con otros Estados los esfuerzos para alcanzar estos objetivos y, como miembro activo y comprometido de la comunidad internacional, asume la construcción de la paz como una de las señas de identidad de su acción exterior. Nuestra política de seguridad atribuye especial importancia al multilateralismo y a la cooperación internacional. Por ello, no tenemos ninguna duda acerca del papel crucial e insustituible de las Naciones Unidas para afrontar los retos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

En los últimos años ha habido avances destacados en dos ámbitos importantes. Por una parte, en el plano nuclear, la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) supuso un éxito que nos obliga a preparar la Conferencia de 2015 con la responsabilidad de mantenernos en ese mismo camino. Otro avance destacado se ha producido hace solo unos días en el campo de las armas convencionales, con la culminación del proceso que llevará a la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas el próximo mes de diciembre.

No obstante, conviene recordar que existen otros terrenos donde no se han producido avances. El persistente bloqueo de la Conferencia de Desarme, uno de

los engranajes clave de la maquinaria de las Naciones Unidas, y la incapacidad de la comunidad internacional para iniciar negociaciones en torno a un tratado que prohíba la fabricación de materiales fisibles siguen constituyendo motivos de preocupación. La aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas constituye un hito en el ámbito de las relaciones internacionales, al quedar el control de la exportación de armamentos asociado al respeto de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, así como a la necesidad de preservar la paz, la estabilidad y la seguridad internacional. España ha contribuido activamente a este proceso, siendo uno de los primeros Estados ratificantes, y estableciendo la aplicación provisional de los artículos 6 y 7 del Tratado desde el mismo día de su firma.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es el eje del régimen global de no proliferación nuclear. Conviene reiterar la necesidad de un desarrollo integral de los tres pilares que lo componen. Es preciso también continuar trabajando en favor de su universalización, así como aplicar de un modo firme y decidido el Plan de Acción diseñado en la Conferencia de Examen de 2010 de cara a la Conferencia del próximo año. El desarrollo integral del TNP implica progresar en el cumplimiento de su artículo VI, que compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear. Los acuerdos bilaterales alcanzados entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para la reducción de sus arsenales nucleares estratégicos han sido avances significativos de los que España se felicita. Esperamos que ambos Estados continúen este proceso y que otros Estados que también poseen armas nucleares sigan el mismo camino.

España aboga de modo decidido por la aplicación de la resolución aprobada en la Conferencia de Examen de 1995 para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Acogemos con optimismo las conversaciones que han tenido lugar en los últimos meses bajo el liderazgo del Embajador Laajava, y confiamos en que esta conferencia para establecer esa zona libre de armas nucleares en dicha región se celebre a la mayor brevedad posible. Quisiéramos también mencionar que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 manifestó preocupación sobre las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de cualquier tipo de arma nuclear y sobre la necesidad por parte de todos los Estados en todo momento de cumplir con el derecho internacional aplicable, incluyendo el derecho internacional humanitario.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares está llamado a ser, cuando entre en vigor, otra

pieza fundamental en la arquitectura del desarme y la no proliferación. Hacemos un llamamiento a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado, en particular los incluidos en su anexo 2, para que lo hagan a la mayor brevedad posible. La comunidad internacional debe afrontar asimismo una serie de retos en el ámbito de la proliferación nuclear, entre los que destacan los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea y de la República Islámica del Irán.

En el primero de ellos, queremos destacar la importancia de cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad aceptando la necesidad de negociar de buena fe un arreglo que destierre la amenaza nuclear en la península coreana. En el caso del Irán, España apoya los esfuerzos para alcanzar una solución diplomática. Hemos visto con satisfacción el clima de colaboración que ha caracterizado el proceso de negociación iniciado el pasado mes de noviembre, y esperamos que finalice de manera positiva.

España quiere expresar su apoyo a aquellos países que desean desarrollar sus capacidades nucleares con responsabilidad y con transparencia, en estricto cumplimiento de los compromisos internacionales. Procede recalcar, en este ámbito, la encomiable labor desarrollada por el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA). España tiene la intención de colaborar activamente con el OIEA en el desarrollo de todas sus funciones, incluida la cooperación internacional, aprovechando nuestra presencia en su Junta de Gobernadores desde el pasado mes de septiembre.

Es preciso extremar las precauciones con objeto de evitar que las armas de destrucción masiva puedan caer en manos de grupos terroristas. En este ámbito, deseamos recalcar la importancia de que se cumplan las obligaciones y compromisos en virtud de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad.

En el ámbito de otras armas de destrucción masiva también se han registrado importantes avances durante los pasados 12 meses con el proceso de eliminación de las armas químicas de Siria. Los esfuerzos de la comunidad internacional, y muy especialmente de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de las Naciones Unidas, deben ser motivo de satisfacción y animar a continuar con esta labor para dar fin al proceso de manera satisfactoria.

Queremos destacar finalmente la importancia de reforzar la seguridad frente a posibles amenazas biológicas, tanto si son originadas de manera natural, accidental o criminal. Nos congratulamos de las diferentes

iniciativas existentes en distintos ámbitos destinadas a luchar frente a esas amenazas, como es el caso de la epidemia del Ébola, como se refleja en la resolución 2177 (2014) del Consejo de Seguridad.

España se congratula del consenso alcanzado en la pasada Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. La proliferación de estas armas contribuye a generar conflictos, crimen organizado y terrorismo, y constituye uno de los principales riesgos para el desarrollo y la estabilidad de muchos países. Es necesario avanzar con nuevas medidas que aborden el tráfico ilícito de armas desde otras perspectivas y poder así lograr resultados efectivos.

En definitiva, son muy numerosos los asuntos que serán objeto de debate en esta Primera Comisión de las Naciones Unidas. Esta delegación confía en que sea escenario de debates ambiciosos y permita obtener progresos hacia un mundo más seguro y estable.

Sra. Haekkerup (Dinamarca) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por la eficiente labor que usted y la Mesa han realizado y que apoyamos plenamente.

Suscribimos la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.2) y a la vez quisiera señalar algunos aspectos que revisten un interés concreto para Dinamarca. Sin embargo, antes de entrar en materia, quisiera plantear algunas preguntas complicadas a todos los que estamos en esta sala, porque, ahora que la Primera Comisión se reúne de nuevo, debemos preguntarnos: ¿Hemos logrado progresos en el programa? ¿Hemos hecho lo suficiente para paliar el sufrimiento humano? ¿Es el mundo un lugar más seguro gracias a nuestros esfuerzos colectivos? Las respuestas no son sencillas, pero a veces, si tomamos un poco de distancia, podemos detectar una pauta. Si analizamos el trabajo de la comunidad internacional durante los últimos años, con la dificultad para avanzar en materia de desarme, podemos observar una pauta clara. Cuando nos unimos y verdaderamente buscamos la avenencia, todos logramos el éxito. Cuando estamos divididos, todos fracasamos.

Otros han puesto de manifiesto el apoyo enorme y muy positivo con que ha contado el Tratado sobre el Comercio de Armas y, en nuestra opinión, se trata de una clara prueba en ese sentido. Trabajamos juntos y el Tratado entrará en vigor el 24 de diciembre. Ese no es el fin, sino el principio. Tenemos que trabajar en la aplicación del Tratado, en la manera de regular el transporte

entre terceros países y en la forma de no solo aumentar el número de Estados partes, sino también de convenir a los grandes vendedores de armas de que firmen, ratifiquen y apliquen el Tratado. Los trágicos acontecimientos ocurridos en el este de Ucrania, Siria y el Iraq han aumentado el peligro de una mayor propagación de las armas pequeñas y las armas ligeras y ponen de manifiesto la necesidad de control en ese ámbito.

Incluso si el Tratado sobre el Comercio de Armas se aplica plenamente, no se van a resolver todos los problemas ni se van a regular todos los aspectos de la cadena mundial de suministro para el comercio de armas. La cuestión del transporte de armas entre terceros países sigue estando muy poco regulada a nivel internacional. Con casi el 10% de todo el transporte marítimo mundial, Dinamarca es una de las principales naciones que se dedica al transporte. Esto acarrea una responsabilidad especial. Tenemos que encontrar la manera de crear incentivos, directrices, normas y criterios que induzcan a las empresas a hacer lo correcto. Al hacerlo, es fundamental garantizar la igualdad de condiciones. Tenemos gran interés en la conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas que se celebrará el año que viene, y damos las gracias a todos los que participan en los preparativos por su trabajo diligente para garantizar que el Tratado sobre el Comercio de Armas se convierta en un modelo de cooperación internacional eficaz, pragmática y estrecha.

En mi parte del mundo, hay más personas que mueren a causa de bacterias resistentes a múltiples fármacos que, pongamos, de accidentes de tráfico. Las enfermedades infecciosas, tanto si se producen accidentalmente de forma natural o si se deben a una propagación deliberada, son una de las peores amenazas que afronta el mundo hoy en día. Lo ocurrido recientemente en relación con el Ébola no hace sino concienciarnos más de que las enfermedades siguen siendo un desafío mundial frente al cual hace falta una cooperación estrecha entre todas las naciones.

Dinamarca está firmemente comprometida con la cuestión de la bioseguridad, y lo ha estado desde hace varios años. Hemos puesto en vigor un riguroso sistema de concesión de licencias a las empresas de biotecnología e instituciones de investigación con el fin de minimizar el riesgo de que los agentes biológicos caigan en manos de las personas equivocadas o de que la tecnología de doble uso se utilice indebidamente con fines siniestros. Nuestro objetivo es hallar un equilibrio entre este interés por la seguridad y las necesidades de la comunidad biotecnológica, porque, aunque la

biotecnología podría causar mucho daño si la utilizaran organizaciones terroristas, también presenta un potencial indudablemente importante para mejorar el mundo. Por lo tanto, las medidas de bioseguridad física y tecnológica no deben interponerse jamás a las actividades legítimas de investigación y desarrollo sobre biología. Disfrutamos de una estrecha cooperación con Kenya y nos proponemos utilizar nuestras experiencias para ofrecer nuestra colaboración a otros países con el fin de detectar las posibles lagunas de bioseguridad física y tecnológica y proporcionar soluciones eficientes que robustezcan la seguridad internacional y la salud internacional.

Es un hecho ampliamente reconocido que la violencia sexual y la violencia de género conllevan la responsabilidad de un sufrimiento humano inaceptablemente elevado, causado sobre todo por el tráfico ilícito y no regulado de armas. Saldremos ganando si caemos plenamente en la cuenta de la importancia del empoderamiento político, social y económico de la mujer y de la igualdad de género, haciendo hincapié a la vez en el importante papel que puede desempeñar la mujer en la sociedad civil y como líder formal e informal de la comunidad en la prevención y la reducción de la violencia armada y el conflicto armado, y en la promoción del desarme. Los derechos y el empoderamiento de las mujeres, así como la concienciación sobre cuestiones de género, forman parte integral de nuestros programas de asistencia relacionados con el desarme y el control de armamentos, y creemos que estas normas afirmativas y perceptivas ya establecidas por la comunidad internacional deberían, en nuestra opinión, reflejarse mejor en futuras resoluciones de la Asamblea General sobre la mujer, el desarme y la no proliferación. La incorporación de la perspectiva de género también debe formar parte de todos los esfuerzos de la Primera Comisión, porque ninguno de nosotros es de Marte ni de ningún otro planeta. Compartimos este planeta y estamos obligados a utilizar todos los recursos de utilidad para mejorarlo.

Este año también se ha producido un progreso importante en algunos ámbitos de la no proliferación y la reducción de la amenaza mundial de las armas de destrucción en masa. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas desempeñaron un papel crucial en los esfuerzos de la comunidad internacional para identificar y destruir el arsenal declarado de armas químicas en la República Árabe Siria. Gracias a un esfuerzo coordinado sin precedentes por parte de varios países, fuimos capaces de dar un paso decisivo hacia la eliminación completa del

arsenal y las instalaciones de producción de armas químicas en Siria, aportando una contribución esencial a la seguridad y al desarme a nivel mundial.

Dinamarca desempeñó una función clave en estos esfuerzos con la coordinación y el suministro de buques para la operación marítima encargada de transportar las armas químicas más peligrosas de Siria, y obviamente esperamos que la República Árabe Siria y todas las demás partes en la Convención sobre las Armas Químicas cumplan plenamente con sus obligaciones internacionales. En este contexto, nos preocupa profundamente que hace poco se haya notificado que en Siria se siguen utilizando agentes químicos como el cloro para atacar a la población civil. Apoyamos plenamente los esfuerzos de la OPAQ y otros por arrojar luz sobre las circunstancias objetivas que rodean esa información. Hay importantes indicios sobre quién está detrás de estos hechos, y deben rendirse cuentas al respecto.

No se puede dejar de insistir en la importancia que tienen para la paz y la seguridad internacionales el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico y seguro de la energía nuclear. Nunca debemos perder de vista las catastróficas e inaceptables consecuencias humanitarias que tendría el uso de armas nucleares. Este tema se tratará en la Conferencia que Austria auspiciará en Viena dentro de dos meses.

Por desgracia, no hemos progresado mucho en desarme nuclear, aunque también se observan avances positivos. Dinamarca reconoce los considerables progresos logrados en la reducción de las ojivas desplegadas y los arsenales, y en particular celebramos el Tratado de 2010 entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Sin embargo, compartimos este planeta con más de 16.000 ojivas nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) aún no ha entrado en vigor. Estoy segura de que la Comisión estará de acuerdo en que esto no fomenta la seguridad mundial.

Lo que debemos hacer en cambio es fomentar la confianza. Mediante la aplicación de un enfoque de pilares fundamentales con medidas paralelas y simultáneas podemos y debemos avanzar, con confianza en nosotros mismos y en nuestra seguridad nacional, con confianza en nuestros asociados y en nuestros objetivos. Ello irá permitiendo de forma gradual crear y unir los pilares fundamentales de un marco multilateral mutuo que garantice el desarme nuclear general y completo, el cual se propugna expresamente en el Tratado sobre la no proliferación de

las armas nucleares (TNP). Esa es una visión que ninguno de nosotros debería perder de vista jamás. Tal vez este último año la confianza haya vuelto a mermar, pero ello no debe sino hacernos trabajar con más empeño. Dinamarca tiene mucho interés en contribuir a la Conferencia de Examen del TNP del año próximo.

Nos sentimos alentados por el hecho de que el Organismo Internacional de Energía Atómica informe de que Teherán está cumpliendo con aspectos del Plan de Acción Conjunto y el marco de cooperación entre el Irán y el Organismo. Pero todavía es pronto para alegrarse mientras no hayamos alcanzado un acuerdo global a largo plazo por el que se restablezca la confianza internacional en la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear iraní y la ausencia de cualquier vertiente militar.

Nos preocupa profundamente que la República Popular Democrática de Corea continúe por la senda peligrosa e irracional de los lanzamientos de misiles balísticos, los ensayos nucleares, el enriquecimiento de uranio y la construcción de un reactor de agua ligera, lo cual supone una violación flagrante de sus obligaciones internacionales, e instamos a todos los interesados a trabajar con más empeño para hallar una solución pacífica de inmediato.

Quisiera volver las preguntas que planteaba al principio de mi intervención y resumir algunos elementos para responder a ellas. Sí, hemos logrado progresos en el programa, y sí, hemos abordado algunas de las causas fundamentales del sufrimiento humano. Pero, por desgracia, la respuesta también es no. El mundo no es necesariamente un lugar más seguro. Nuevos acontecimientos han generado nuevos desafíos de más envergadura. Esa es exactamente la razón por la que debemos buscar la avenencia. Tenemos que unirnos; si no, todos vamos a fracasar.

Sr. Ismail (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole mis más cordiales felicitaciones por ocupar la presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Usted puede contar con nuestro pleno apoyo y nuestros mejores deseos en sus esfuerzos por promover los intereses de los miembros de esta Comisión.

Brunei Darussalam hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración formulada por el Representante Permanente de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/69/PV.2).

Reafirmamos que el desarme y la no proliferación desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el mundo. Dado que el entorno de seguridad en el mundo es tan poco previsible, hay una evidente necesidad de intensificar y mejorar los esfuerzos de desarme para abordar las preocupaciones en materia de proliferación, sobre todo en momentos en que tenemos que enfrentarnos a amenazas viejas y nuevas. Consideramos que esto exige un cambio sistémico para hacer frente a las amenazas viejas y nuevas antes de que esto se vuelva incontrolable.

Brunei Darussalam sigue haciendo hincapié en la importancia de la no proliferación de las armas nucleares en los planos regional y mundial. Por lo tanto, nuestro problema actual es cómo mejorar la eficacia de la no proliferación. A nivel regional somos partes en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. La ratificación sin reservas por todos los Estados poseedores de armas nucleares del Tratado a la mayor brevedad posible contribuiría de manera más eficaz y significativa al mantenimiento de la paz, la seguridad y la prosperidad en la región.

A nivel mundial, el 10 de enero de 2013 Brunei Darussalam ratificó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esperamos que el Tratado entre en vigor dentro de poco tiempo y en pleno funcionamiento para el logro de sus objetivos. Además, el 18 de febrero Brunei Darussalam pasó a ser el 162° Estado miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica. Para nosotros, esta adhesión significa nuestro compromiso de apoyar el desarme nuclear y la no proliferación, así como la utilización de la tecnología y la energía nuclear con fines pacíficos.

Pasando a otro asunto, también nos sentimos muy preocupados por el progreso de otras armas de destrucción en masa, en particular las armas químicas y biológicas, con las que cuentan muchos países. Más alarmante aún es el hecho de que estas armas de destrucción en masa son ahora posibles alternativas para uso de los terroristas y, por tanto, suponen una mayor amenaza para todos. Por consiguiente, es imprescindible que la comunidad internacional se asegure de que las tácticas defensivas vayan a la par de los métodos cada vez más sofisticados utilizados para procurar armas de destrucción en masa.

En este sentido, Brunei Darussalam apoya los esfuerzos de la comunidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas encaminadas a evitar posibles consecuencias devastadoras. Defendemos los objetivos y principios de la Convención sobre

la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Además nos sumamos a la comunidad internacional en la condena del uso de armas químicas en las guerras y los conflictos en que se violan los derechos humanos y el derecho internacional, así como provocan grandes pérdidas de vidas humanas.

Las armas convencionales también son motivo de preocupación, en particular las transferencias internacionales ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Si bien consideramos que estimular el intercambio de información y el fomento de la capacidad, a nuestro juicio, tales actividades deben ser limitadas y controladas apropiadamente, no solo a los países que adquieren estas armas, sino también a los que las producen.

Por lo tanto, Brunei Darussalam, opina que el apoyo al proceso de desarme y no proliferación en los planos regional e internacional puede ayudar a lograr paz y seguridad en todo el mundo. Reiteramos nuestro pleno compromiso con la no proliferación de todos los tipos de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, de conformidad con nuestra política establecida de no desarrollar, adquirir o proliferar cualquier tipo de armas de destrucción en masa o sus sistemas vectores. En este sentido, Brunei Darussalam seguirá apoyando la cooperación internacional, la solución pacífica de las controversias, el diálogo y las medidas de fomento de la confianza.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas, por los representantes de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2), respectivamente. También quiero expresar a usted, Sr. Presidente, mi más sinceras felicitaciones por ocupar la presidencia de la Primera Comisión y le aseguro el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación. También felicitamos a todos los miembros de la Mesa.

En un momento en que los actuales desafíos y amenazas siguen aumentando en todo el mundo, la aparición de nuevos focos de tensión, especialmente en África y en el Oriente Medio y pese a las muchas reuniones celebradas en 2013 y 2014, las negociaciones iniciadas en la esfera del desarme, en general, y el desarme nuclear, en particular, siguen estancadas como nunca antes. Cuando se trata del desarme nuclear no podemos olvidar que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de

la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), previsto para el año 2015, terminó el 9 de mayo en Nueva York, sin que los Estados llegaran a un consenso sobre el documento de trabajo de la Presidencia para este período de sesiones. Sigue habiendo muchas diferencias con respecto a la trayectoria del TNP.

De igual manera, cuando se trata del desarme nuclear los Estados poseedores de armas nucleares han sido más o menos reacios a la aplicación de la resolución 68/32 sobre el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear celebrada el 26 de septiembre de 2013. En este sentido, acogemos con beneplácito el éxito del primer Día Internacional de la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrado el 26 de septiembre, que contó con la participación de un gran número de ministros de relaciones exteriores, incluido el nuestro, quienes hicieron firmemente hincapié en que el desarme nuclear sigue siendo una prioridad para la comunidad internacional.

Otro obstáculo es la aplicación de las recomendaciones hechas en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, especialmente para la celebración de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que inicialmente estaba prevista para 2012. Reiteramos el llamamiento del Senegal para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mi país está a favor de la erradicación total de las actividades nucleares con fines militares, que es la única garantía para el advenimiento de un mundo más seguro y más pacífico. Acogemos con beneplácito la celebración de las dos primeras Conferencias Internacionales sobre el Efecto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo en 2013 y en Nayarit, México, en febrero de 2014, así como la fecha prevista para la reunión de Viena, programada para los días 8 y 9 de diciembre. Esas reuniones son un reflejo de nuestra voluntad común de encontrar las soluciones apropiadas para erradicar estas armas, que constituyen una amenaza constante para la humanidad.

Somos conscientes de los numerosos esfuerzos realizados para alentar a los Estados poseedores de armas nucleares a reducir sus inventarios de ojivas nucleares. En ese mismo sentido, queremos felicitar a todos aquellos Estados que han renunciado a la adquisición y producción de armas nucleares, y pedimos a los que aún no han firmado el TNP y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que lo hagan. Por otra parte, acogemos con satisfacción el llamamiento del Movimiento de los Países No Alineados para

reactivar la Conferencia de Desarme (CD) con el fin de concertar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el desarme nuclear, garantizar la plena aplicación de las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Reiteramos también la función exclusiva de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme.

Las negociaciones sobre otro pilar clave del desarme y la no proliferación y el proyecto de acuerdo sobre un tratado de limitación del material fisionable, también han sido bloqueadas, si bien se ha logrado algún progreso. En cuanto a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, ha llegado al final de su ciclo trienal sin llegar a un consenso sobre la formulación de recomendaciones a la Asamblea General sobre el desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza con respecto a las armas convencionales. Esperamos que el nuevo ciclo que comienza en el año 2015, se logre el éxito esperado.

Pasando a las armas químicas, hacemos un llamamiento a los Estados que aún no han ratificado o firmado la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción para que lo hagan a la brevedad posible. Además, no olvidemos el derecho inalienable de los países a dedicarse a la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo cual tenemos que impulsar.

Con respecto a las armas convencionales, mi país acoge con gran satisfacción la próxima entrada en vigor el 24 de diciembre del Tratado sobre el Comercio de Armas ahora que ha recibido las 50 ratificaciones necesarias, entre ellas la del Senegal. Sin embargo, cuando llegue el momento de su cumplimiento, insistimos en la necesidad de lograr un enfoque equilibrado y objetivo para asegurar que los intereses de todos los Estados, y no solo de los países productores, sean respetados y protegidos. Los sufrimientos padecidos por estas armas, especialmente por los países en desarrollo productores, en particular en África, han tenido enormes repercusiones socioeconómicas. Del mismo modo, opinamos que es igualmente importante trabajar para reducir la transferencia, la distribución y la producción ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, cuya proliferación incontrolada sigue siendo motivo de preocupación en varias regiones del mundo, especialmente en África.

La aprobación por consenso del Documento Final de la Conferencia de Examen de 2012 reitera el compromiso

de los Estados Miembros de aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y que contribuirá a fortalecer la cooperación y la asistencia entre los Estados y establecer un mecanismo de seguimiento para el próximo ciclo de seis años previos a la próxima Conferencia de Examen. Asimismo, acogemos con beneplácito que en la Quinta Reunión Bienal de los Estados haya considerado que la aplicación del Programa de Acción, celebrada el junio de 2014 haya conducido a la aprobación por consenso de un documento final que incluía una serie de recomendaciones para promover la aplicación del Programa de Acción en los planos nacional, regional e internacional, incluyendo gestión de las existencias y las medidas de seguridad física de las armas de fuego.

En cuanto a las municiones en racimo, hacemos un llamamiento en pro de la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo y alentamos a los demás Estados a acatar la Convención sobre Municiones en Racimo antes de la celebración de la Conferencia de Examen en Dubrovnik, Croacia, en septiembre de 2015.

En cuanto a las minas, el Senegal continúa incansablemente sus esfuerzos por lograr la remoción de las minas plantadas en distintas partes del sur del país, con el apoyo de la cooperación internacional, incluido el Centro Nacional Senegalés de Acción contra las Minas, que es un buen ejemplo de esa labor.

A pesar de todos estos inconvenientes, los esfuerzos constantes de nuestra Organización en materia de desarme y seguridad internacional nos ofrecen la esperanza de que un mundo libre de conflictos y libre de armas nucleares no sea solo una utopía. A fin de lograr este noble objetivo, estimamos que es necesario un enfoque multilateral para abordar las cuestiones de desarme mediante un diálogo constructivo y positivo que nos permita alcanzar niveles aceptables.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a todas las delegaciones por limitar sus declaraciones al plazo establecido.

Daré ahora la palabra a los representantes que desean ejercer su derecho a contestar. En ese sentido, me permito recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limitará a 10 minutos y la segunda intervención a 5 minutos solamente.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Lamentablemente, el representante del régimen francés ha hecho acusaciones sin fundamento contra

Siria a pesar de que su país fue el que introdujo armas nucleares en el Oriente Medio y ensayó este tipo de armas en seres humanos. Es su régimen el que hace caso omiso y no ejerce un verdadero esfuerzo para impedir a sus ciudadanos participar en el flujo de combatientes terroristas a Siria. Son los terroristas franceses los que están cometiendo los más horrendos crímenes contra la población civil dentro y fuera de mi país. Su régimen también habla de labios para afuera para lograr una solución política pacífica a la situación en mi país, una solución para Siria que mi país auténticamente busca y aspira a llegar pronto.

La Sra. Vlădulescu (Rumania), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Parece que el régimen francés no reconoce el uso real de tan terribles armas químicas recientemente por el Estado Islámico del Iraq y el Sham y otros grupos terroristas contra los sirios y los iraquíes, lo que pone de manifiesto que esos grupos terroristas poseen esas materias químicas y tienen la capacidad de utilizarlas como armas, lo que representa una grave amenaza no solo para mi país y la región, sino también para el mundo entero.

Mi país ha cumplido con sus obligaciones contraídas en virtud de su adhesión a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Israel ha cumplido su compromiso a pesar de la difícil situación imperante, y hemos ofrecido un apoyo constructivo y nuestra colaboración a la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que condujeron al éxito de la misión.

Por último, no podemos entender que la flagrante audacia de los representantes israelíes del hacer acusaciones infundadas contra otros Estados, en el Oriente Medio, incluido mi país, a pesar de que Israel es el único poseedor de un programa nuclear militar en la región.

Sr. Propper (Israel) (*habla en inglés*): Solo quiero responder a los comentarios de Siria. Decir que el Gobierno de la República Árabe Siria no ha sido completamente abierto sobre su programa de armas químicas sería la subestimación del siglo. Como se debatió ayer en el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional recientemente descubrió cuatro instalaciones de armas químicas que no fueron declaradas por el régimen de Al-Assad. Yo me sumo a otras naciones en el llamamiento a la comunidad internacional para que continúe ejerciendo presión sobre el régimen sirio para revelar los detalles de su programa de armas químicas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.